

SECRETARIA GENERAL

“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo”



ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 030-2023-SE-CCO-UNAJ 01 de setiembre de 2023



En la ciudad de Juliaca, a los un días del mes de setiembre de 2023, siendo horas: 04:30 p. m., en el local del edificio administrativo de la Universidad Nacional de Juliaca, citados los señores miembros del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, a Sesión Extraordinaria, conforme a lo dispuesto en el Art. 12 del “Reglamento de Sesiones de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca”; encontrándose presentes el, **Dr. Edelfré Flores Velásquez – Presidente, Dr. Arrufo Alcántara Hernández – Vicepresidente Académico, Dr. Richard Dante Ramírez Ormeño – Vicepresidente de Investigación.**



En este acto el Sr. Presidente del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, solicita al Secretario General la verificación del quórum respectivo para la sesión de Consejo de Comisión Organizadora de la UNAJ, por lo que; el Secretario General, Abog. José Luis Pacheco Cáceres, procede a verificar conforme a lo dispuesto en el Art. 10 del Reglamento de Sesiones de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, dando a conocer la asistencia de la mayoría de los miembros de la Comisión Organizadora y en calidad de invitado el Lic. Zósimo Astoquica Poma, Director General de Administración, por lo tanto, EXISTE Quórum para el inicio de la presente sesión. El Sr. Presidente de la Comisión Organizadora declara ABIERTA, conforme al Reglamento. Tratándose la siguiente agenda:



APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 034-2023-SO-CCO-UNAJ, DE FECHA 31 DE AGOSTO DE 2023.

ACUERDO N° 812-2023-CO-SE-UNAJ. POR UNANIMIDAD, APROBAR el Acta de Sesión Ordinaria N° 034-2023-SO-CCO-UNAJ, de fecha 31 de agosto de 2023.



INFORMES:
Ninguno.

PEDIDOS:
Ninguno.

ORDEN DEL DÍA

1. RESULTADOS FINALES DE LA TERCERA CONVOCATORIA A CONCURSO PÚBLICO DE CONTRATO DOCENTE -2023 DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA.
2. RESULTADOS FINALES DEL SEGUNDO CONCURSO A NOMBRAMIENTO DOCENTE -2023.
3. DOCUMENTOS DE HECHOS SUSCITADOS DURANTE EL PROCESO DE NOMBRAMIENTO DOCENTE 2023-I.
4. MODIFICACIÓN DE TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS – TUPA.
5. CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA UNIVERSIDAD PRIVADA DOMINGO SAVIO Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA.
6. RECTIFICACIÓN DE NOMBRE EN LA RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 486-2023-CCO-UNAJ.



OTROS PUNTOS:
Ninguno.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA:

1. **RESULTADOS FINALES DE LA TERCERA CONVOCATORIA A CONCURSO PÚBLICO DE CONTRATO DOCENTE 2023 DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA.**

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Oficio N° 510-2023/VAC-CO-UNAJ, remitido por el Vicepresidente Académico; en referencia a los RESULTADOS FINALES DE LA TERCERA CONVOCATORIA A CONCURSO PÚBLICO DE CONTRATO DOCENTE 2023 DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

SECRETARIA GENERAL

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"



Acuerdo N° 813-2023-SE-CCO-UNAJ.

El Pleno del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; acuerdan POR UNANIMIDAD. **Primero.** - ACEPTAR la renuncia presentada de: VIRGINIA GUADALUPE PACOMPIA FLORES, a la plaza DAGyCS-003. **Segundo.** - RATIFICAR, los Resultados Finales del Tercer Concurso Público de Contrato Docente 2023 de la UNAJ, resultando 07 ganadores. **Tercero.** - DECLARAR DESIERTAS las 11 Plazas no cubiertas en el presente concurso.

2. RESULTADOS FINALES DEL SEGUNDO CONCURSO A NOMBRAMIENTO DOCENTE.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Oficio N° 515-2023/VAC-CO-UNAJ, remitido por el Vicepresidente Académico; en referencia a los RESULTADOS FINALES DEL SEGUNDO CONCURSO A NOMBRAMIENTO DOCENTE -2023; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

Acuerdo N° 814-2023-SE-CCO-UNAJ.

El Pleno del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; acuerdan, POR UNANIMIDAD. **Primero.** - RATIFICAR, los Resultados Finales del Segundo Concurso Público de Nombramiento Docente 2023 de la UNAJ, resultando 02 ganadores. **Segundo.** - DECLARAR DESIERTAS las 08 Plazas no cubiertas en el presente concurso.

3. DOCUMENTOS DE HECHOS SUSCITADOS DURANTE EL PROCESO DE NOMBRAMIENTO DOCENTE 2023-I.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Oficio N° 500-2023/VAC-CO-UNAJ, remitido por el Vicepresidente Académico; en referencia de los DOCUMENTOS DE HECHOS SUSCITADOS DURANTE EL PROCESO DE NOMBRAMIENTO DOCENTE 2023-I; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

Acuerdo N° 815-2023-SE-CCO-UNAJ.

El Pleno del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; acuerdan POR UNANIMIDAD, REMITIR EL EXPEDIENTE conformado por el Oficio N° 0500-2023/VAC-CO-UNAJ y sus anexos, a fin de que sea evaluado por el Tribunal de Honor de la UNAJ, y tomen las acciones pertinentes. Se anexa al presente: Oficio N° 0500-2023/VAC-CO-UNAJ, un (01) folio en original; Carta N° 049-2023/DU-CO-UNAJ, cinco (05) folios en original; Informe N° 002-2023-JC-UNAJ, seis (06) folios en original y dos hojas en copia simple; Un (01) CD.

4. MODIFICACIÓN DE TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS – TUPA.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Informe Jurídico N° 256-2023/OAJ-CO-UNAJ, remitido por el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica – UNAJ; en referencia de la MODIFICACIÓN DE TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS – TUPA, donde llega a la conclusión que de acuerdo a los preceptos legales establecidos, es procedente aprobar el Texto Único de Procedimientos Administrativos de la Universidad Nacional de Juliaca – TUPA – UNAJ; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

Acuerdo N° 816-2023-SE-CCO-UNAJ.

El Pleno del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; acuerdan POR UNANIMIDAD, APROBAR LA PRIMERA MODIFICACIÓN DEL TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS (TUPA), de la Universidad Nacional de Juliaca.

5. CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA UNIVERSIDAD PRIVADA DOMINGO SAVIO Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Informe Jurídico N° 244-2023/OAJ-CO-UNAJ, remitido por el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica – UNAJ; en referencia del CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA UNIVERSIDAD PRIVADA DOMINGO SAVIO Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

SECRETARIA GENERAL

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"



Acuerdo N° 817-2023-SE-CCO-UNAJ.

El Pleno del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; acuerdan POR UNANIMIDAD, APROBAR LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO MARCO INTERINSTITUCIONAL entre la UNIVERSIDAD PRIVADA DOMINGO SAVIO – BOLIVIA Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA – PERÚ.

6. RECTIFICACIÓN DE NOMBRE EN LA RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 486-2023-CCO-UNAJ.

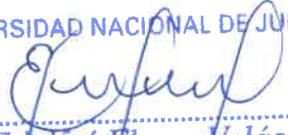
En es te acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el expediente N° E-23-002422, presentado por el Sr. Franck Abel Chile Rosas; en referencia de rectificación de la RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 486-2023-CCO-UNAJ, donde existe una omisión de letra en el primer nombre; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

Acuerdo N° 818-2023-SE-CCO-UNAJ.

El Pleno del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; acuerdan POR UNANIMIDAD, RECTIFICAR EL ERROR MATERIAL INCURRIDO en la RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 486-2023-CCO-UNAJ, respecto a la incorrecta redacción del primer nombre, quedando establecido conforme al siguiente detalle. **DICE: CHILE ROSAS, FRANK ABEL; DEBE DECIR: CHILE ROSAS, FRANCK ABEL.**

No teniendo más puntos a tratar en la presente sesión ordinaria, se cierra la presente acta siendo horas: 05:26 p. m. del mismo día y suscribiendo en señal de conformidad los siguientes.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA


.....
Dr. Edelfré Flores Velásquez
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA


.....
Dr. Arrijo Alcantara Hernández
VICEPRESIDENTE ACADÉMICO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA


.....
Dr. Richard Dante Ramírez Ormeño
VICEPRESIDENTE DE INVESTIGACIÓN

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA


.....
Abg. José Luis Pacheco Cáceres
SECRETARIO GENERAL

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA


.....
Lic. Zosimo Astoyntica Poma
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

SECRETARIA GENERAL

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"



ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 035-2023-SO-CCO-UNAJ 06 de setiembre de 2023

En la ciudad de Juliaca, a los seis días del mes de setiembre de 2023, siendo horas 03:00 p. m., en el local del edificio administrativo de la Universidad Nacional de Juliaca, citados los señores miembros del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, a Sesión Ordinaria, conforme a lo dispuesto en el Art. 12 del "Reglamento de Sesiones de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca"; **Dr. Edelfré Flores Velásquez – Presidente, Dr. Arrufo Alcántara Hernández - Vicepresidente Académico, y el Dr. Richard Dante Ramírez Ormeño - Vicepresidente de Investigación.**

En este acto el Sr. Presidente del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca Dr. Edelfré Flores Velásquez, solicita al Secretario General la verificación del quórum respectivo para la sesión de Consejo de Comisión Organizadora de la UNAJ, por lo que; el Secretario General, Abg. José Luis Pacheco Cáceres, procede a verificar conforme a lo dispuesto en el Art. 10 del Reglamento de Sesiones de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, dando a conocer la asistencia de la mayoría de los miembros de la Comisión Organizadora y en calidad de invitado el Lic. Zósimo Astoquilha Poma, Director General de Administración; por lo tanto, EXISTE Quórum para el inicio de la presente sesión. El Sr. Presidente de la Comisión Organizadora declara ABIERTA, conforme al Reglamento. Tratándose la siguiente agenda:

1. APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 030-2023-SE-CCO-UNAJ DE FECHA 01 DE SETIEMBRE DE 2023.

2. ACUERDO N° 819-2023-SO-CCO-UNAJ. POR UNANIMIDAD, APROBAR el Acta de Sesión Extraordinaria N° 030-2023-SE-CCO-UNAJ de fecha 01 de setiembre de 2023.

INFORMES:
Ninguno.

PEDIDOS:
Ninguno.

ORDEN DEL DÍA:

1. HABILITACIÓN DE FONDOS BAJO LA MODALIDAD DE ENCARGO INTERNO, A FIN DE REALIZAR EL PAGO DE IMPUESTO PREDIAL Y ÁRBITROS DEL AÑO 2023 DE LOS PREDIOS DE LA UNAJ.
2. RATIFICACIÓN DE ASESOR, JURADO, FECHA Y HORA DE SUSTENTACIÓN DE LA TESIS: DÁVILA LIPA LIDIA JESSICA.
3. INFORME DE INGRESANTES DE LOS PROCESOS DE ADMISIÓN EN SUS MODALIDADES DE EXTRAORDINARIA CEPRE, ORDINARIA 2023-II.
4. INFORME DE PARTICIPACIÓN EN LA PARADA UNIVERSITARIA Y SOLICITUD DE RECONOCIMIENTO MEDIANTE ACTO RESOLUTIVO.
5. OTORGAMIENTO DE TÍTULO PROFESIONAL AL BACH: YOEL PHOCCO CUCHUYRUMI.
6. PROPUESTA DE RECONFORMACIÓN DE COMISIÓN DE CONVALIDACIÓN DE ASIGNATURAS DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA INDUSTRIAL.
7. INFORME JURÍDICO EN RELACIÓN A EXONERACIÓN A LA DISTRIBUCIÓN DEL 40% Y 60% DE LOS INGRESOS POR LA REALIZACIÓN DEL "DIPLOMADO EN GESTIÓN PÚBLICA Y GOBERNABILIDAD".
8. SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 30° DEL REGLAMENTO INTERNO DE SERVIDORES RIS-UNAJ.

OTROS PUNTOS:

9. PLAN DE TRABAJO Y BASES DEL PRIMER CONCURSO DE EJECUCIÓN INSTRUMENTAL DE CANTO ANDINO LATINOAMERICANO 2023-II.
10. RATIFICACIÓN DE ASESOR, JURADO, FECHA Y HORA DE SUSTENTACIÓN DE TESIS.
11. INFORME FINAL DEL PROYECTO EJECUTADO POR EL GRUPO HÉROES DE LA INOCUIDAD CON SU PROYECTO TALLERES DE CAPACITACIÓN EN SEGURIDAD ALIMENTARIA, INOCUIDAD Y TRANSFORMACIÓN DE ALIMENTOS DIRIGIDOS A ESTUDIANTES DE LA ESPECIALIDAD DE INDUSTRIAS ALIMENTARIAS DE LA I.E.S PERÚ BIRF JULIACA, 2022 – 2023.
12. RATIFICACIÓN DE ASESOR, JURADO, FECHA Y HORA DE SUSTENTACIÓN DE TESIS.
13. APROBACIÓN DE BASES GENERALES DE LOS JUEGOS DEPORTIVOS DE LA AMISTAD POR EL DÍA DEL ESTUDIANTE UNIVERSITARIO.
14. RECTIFICACIÓN DE NOMBRE Y/O APELLIDO POR MANDATO JUDICIAL.

SECRETARIA GENERAL

*"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"*



15. RECTIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 594-2023-CCO-UNAJ.
16. RECTIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 520-2023-CCO-UNAJ.
17. RATIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL N° 076-2023-P-CO-UNAJ.
18. DESIGNACIÓN DE RESPONSABLE DE MONITOREO DEL PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO DE LA UNAJ.
19. DESIGNACIÓN DE RESPONSABLE DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA.
20. ENCARGATURA DE COORDINADORES DE FACULTAD DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA.
21. ENCARGATURA DE RESPONSABLES DE ESCUELAS PROFESIONALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA.
22. ENCARGATURA DE DIRECTORES DE DEPARTAMENTOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA.



DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA:

1. **HABILITACIÓN DE FONDOS BAJO LA MODALIDAD DE ENCARGO INTERNO, A FIN DE REALIZAR EL PAGO DE IMPUESTO PREDIAL Y ÁRBITROS DEL AÑO 2023 DE LOS PREDIOS DE LA UNAJ.**

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Informe Jurídico N° 256-2023/OAJ-CO-UNAJ, remitido por el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica; en referencia a la HABILITACIÓN DE FONDOS BAJO LA MODALIDAD DE ENCARGO INTERNO, A FIN DE REALIZAR EL PAGO DE IMPUESTO PREDIAL Y ÁRBITROS DEL AÑO 2023 DE LOS PREDIOS DE LA UNAJ; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 820-2023-SO-CCO-UNAJ.

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; acuerdan por UNANIMIDAD, AUTORIZAR LA HABILITACIÓN DE PRESUPUESTO BAJO LA MODALIDAD DE ENCARGO INTERNO A NOMBRE DEL SERVIDOR CAS: Hermogenes Nicolas Mamani Pacheco, responsable de la Unidad de Patrimonio – UNAJ, a fin de realizar el pago de arbitrios municipales.

2. **RATIFICACIÓN DE ASESOR, JURADO, FECHA Y HORA DE SUSTENTACIÓN DE LA TESIS: DÁVILA LIPA LIDIA JESSICA.**

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Oficio N° 517-2023/VAC-CO-UNAJ, remitido por el Vicepresidente Académico; en referencia de la ratificación de asesor, jurado, fecha y hora de sustentación de tesis, de la bachiller: LIDIA JÉSSICA DÁVILA LIPA, de la Escuela Profesional de Gestión Pública y Desarrollo Social – UNAJ; el cual será el 13 de setiembre de 2023, a horas 01:00 p. m., sustentación que será de manera presencial; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 821-2023-SO-CCO-UNAJ.

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; acuerdan por UNANIMIDAD, RATIFICAR AL ASESOR, JURADO, FECHA Y HORA DE SUSTENTACIÓN DE TESIS, de la bachiller: LIDIA JÉSSICA DÁVILA LIPA, de la Escuela Profesional de Gestión Pública y Desarrollo Social – UNAJ, el cual será el 13 de setiembre de 2023, a horas 01:00 p. m., sustentación que será de manera presencial.

3. **INFORME DE INGRESANTES DE LOS PROCESOS DE ADMISIÓN EN SUS MODALIDADES DE: EXTRAORDINARIA, CEPRE, ORDINARIA 2023-II.**

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Oficio N° 512-2023/VAC-CO-UNAJ, remitido por el Vicepresidente Académico; en referencia del INFORME DE INGRESANTES DE LOS PROCESOS DE ADMISIÓN EN SUS MODALIDADES: DE EXTRAORDINARIA, CEPRE, ORDINARIA 2023-II; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 822-2023-SO-CCO-UNAJ.

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; acuerdan por UNANIMIDAD, RATIFICAR el informe de ingresantes en los procesos de admisión 2023-II, en sus diferentes modalidades, ello teniendo en cuenta que son actividades ya realizadas, mismas que no pueden sufrir variación y que se encuentran bajo la ejecución de la Dirección de Admisión.

4. **INFORME DE PARTICIPACIÓN EN LA PARADA UNIVERSITARIA Y SOLICITUD DE RECONOCIMIENTO MEDIANTE ACTO RESOLUTIVO.**

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Oficio N° 513-2023/VAC-CO-UNAJ, remitido por el Vicepresidente Académico; en referencia del INFORME DE PARTICIPACIÓN EN LA



SECRETARIA GENERAL

*"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"*



PARADA UNIVERSITARIA Y SOLICITUD DE RECONOCIMIENTO MEDIANTE ACTO RESOLUTIVO; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 823-2023-SO-CCO-UNAJ.

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; acuerdan por UNANIMIDAD, RECONOCER Y FELICITAR A LA COMISIÓN CENTRAL, SUB COMISIONES Y PERSONAL QUE PARTICIPO EN LA PRIMERA PARADA UNIVERSITARIA, DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA.

5. OTORGAMIENTO DE TÍTULO PROFESIONAL AL BACH: YOEL PHOCCO CUCHUYRUMI.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Oficio N° 508-2023/VAC-CO-UNAJ, remitido por el Vicepresidente Académico; en referencia del expediente para la obtención del TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERO EN INDUSTRIAS ALIMENTARIAS, del Bachiller: YOEL PHOCCO CUCHUYRUMI; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 824-2023-SO-CCO-UNAJ.

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; acuerda por UNANIMIDAD, OTORGAR el TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERO EN INDUSTRIAS ALIMENTARIAS al Bachiller: YOEL PHOCCO CUCHUYRUMI.

6. PROPUESTA DE RECONFORMACIÓN DE COMISIÓN DE CONVALIDACIÓN DE ASIGNATURAS DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA INDUSTRIAL.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Oficio N° 509-2023/VAC-CO-UNAJ, remitido por el Vicepresidente Académico; en referencia de la PROPUESTA DE RECONFORMACIÓN DE COMISIÓN DE CONVALIDACIÓN DE ASIGNATURAS DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA INDUSTRIAL; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 825-2023-SO-CCO-UNAJ.

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; acuerda por UNANIMIDAD, QUEDA PENDIENTE HASTA LA NUEVA DESIGNACIÓN DE LOS COORDINADORES DE FACULTAD, DIRECTORES DE DEPARTAMENTOS ACADÉMICOS, Y RESPONSABLES DE LAS ESCUELAS PROFESIONALES.

7. INFORME JURÍDICO EN RELACIÓN A EXONERACIÓN A LA DISTRIBUCIÓN DEL 40% Y 60% DE LOS INGRESOS POR LA REALIZACIÓN DEL "DIPLOMADO EN GESTIÓN PÚBLICA Y GOBERNABILIDAD".

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Informe Jurídico N° 257-2023/OAJ-CO-UNAJ, remitido por el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica – UNAJ; en referencia de la RELACIÓN A EXONERACIÓN A LA DISTRIBUCIÓN DEL 40% Y 60% DE LOS INGRESOS POR LA REALIZACIÓN DEL "DIPLOMADO EN GESTIÓN PÚBLICA Y GOBERNABILIDAD"; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 826-2023-SO-CCO-UNAJ.

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; acuerda por UNANIMIDAD, DEJAR PENDIENTE PARA LA SIGUIENTE SESIÓN DE CONSEJO DE COMISIÓN ORGANIZADORA.

8. SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 30° DEL REGLAMENTO INTERNO DE SERVIDORES RIS-UNAJ.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Oficio N° 016-2023-SUTRAUNAJ, remitido por el Sr. Gregorio U. Cano Ccoa, Secretario General del Sindicato Unitario de Trabajadores Administrativos de la Universidad Nacional de Juliaca; en referencia de la solicitud de modificación del Artículo 30° del Reglamento Interno de Servidores – RIS; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 827-2023-SO-CCO-UNAJ.

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; acuerda por UNANIMIDAD, REMITIR EL OFICIO N° 016-2023-SUTRAUNAJ, A LA UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS – UNAJ, PARA SU ATENCIÓN Y ACCIONES QUE CORRESPONDA.

9. PLAN DE TRABAJO Y BASES DEL PRIMER CONCURSO DE EJECUCIÓN INSTRUMENTAL DE CANTO ANDINO LATINOAMERICANO 2023-II.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Oficio N° 519-2023/VAC-CO-UNAJ, remitido por el Vicepresidente Académico; en referencia del PLAN DE TRABAJO Y BASES DEL PRIMER CONCURSO DE EJECUCIÓN INSTRUMENTAL DE CANTO ANDINO LATINOAMERICANO 2023-II; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:



SECRETARIA GENERAL

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"



ACUERDO N° 828-2023-SO-CCO-UNAJ.

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; acuerda por UNANIMIDAD, APROBAR el "PLAN DE TRABAJO DEL 1ER CONCURSO DE EJECUCIÓN INSTRUMENTAL Y CANTO ANDINO LATINOAMERICANO 2023-II"; así como aprobar las "BASES DEL 1ER CONCURSO DE EJECUCIÓN INSTRUMENTAL Y CANTO ANDINO LATINOAMERICANO 2023-II".

10. RATIFICACIÓN DE ASESOR, JURADO, FECHA Y HORA DE SUSTENTACIÓN DE TESIS.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Oficio N° 523-2023/VAC-CO-UNAJ, remitido por el Vicepresidente Académico; en referencia a la ratificación de jurado, fecha y hora de sustentación de tesis, de la tesista: YUDITH NERY CRUZ YUCRA, de la escuela profesional de Gestión Pública y Desarrollo Social – UNAJ, el cual será el 12 de setiembre de 2023 a horas 01:00 p. m., sustentación que será de manera presencial; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 829-2023-SO-CCO-UNAJ.

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; acuerda por UNANIMIDAD, RATIFICAR AL ASESOR, CO-ASESOR, JURADO, FECHA Y HORA DE SUSTENTACIÓN DE TESIS, de la tesista: YUDITH NERY CRUZ YUCRA, de la Escuela Profesional de Gestión Pública y Desarrollo Social – UNAJ, el cual será el 12 de setiembre de 2023 a horas 01:00 p. m., sustentación que será de manera presencial.

11. INFORME FINAL DEL PROYECTO EJECUTADO POR EL GRUPO HÉROES DE LA INOCUIDAD CON SU PROYECTO TALLERES DE CAPACITACIÓN EN SEGURIDAD ALIMENTARIA, INOCUIDAD Y TRANSFORMACIÓN DE ALIMENTOS DIRIGIDOS A ESTUDIANTES DE LA ESPECIALIDAD DE INDUSTRIAS ALIMENTARIAS DE LA I.E.S PERU BIRF JULIACA, 2022 – 2023.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Oficio N° 521-2023/VAC-CO-UNAJ, remitido por el Vicepresidente Académico; en referencia del INFORME FINAL DEL PROYECTO EJECUTADO POR EL GRUPO: HÉROES DE LA INOCUIDAD, CON SU PROYECTO denominado: "TALLERES DE CAPACITACIÓN EN SEGURIDAD ALIMENTARIA, INOCUIDAD Y TRANSFORMACIÓN DE ALIMENTOS DIRIGIDOS A ESTUDIANTES DE LA ESPECIALIDAD DE INDUSTRIAS ALIMENTARIAS DE LA I.E.S PERÚ BIRF JULIACA, 2022 – 2023"; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 830-2023-SO-CCO-UNAJ.

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; acuerda por UNANIMIDAD. (i) APROBAR el informe final del proyecto denominado: "TALLERES DE CAPACITACIÓN EN SEGURIDAD ALIMENTARIA, INOCUIDAD Y TRANSFORMACIÓN DE ALIMENTOS DIRIGIDOS A ESTUDIANTES DE LA ESPECIALIDAD DE INDUSTRIAS ALIMENTARIAS DE LA I.E.S PERÚ BIRF JULIACA, 2022 – 2023", el cual fue ejecutado por el grupo monovalente "HÉROES DE LA INOCUIDAD"; (ii) Reconocer a los Asesores e integrantes del grupo monovalente "HÉROES DE LA INOCUIDAD", por la ejecución realizada en beneficio de los estudiantes de la Especialidad de Industrias Alimentarias de la I.E.S PERÚ BIRF JULIACA, 2022 – 2023.

12. RATIFICACIÓN DE ASESOR, JURADO, FECHA Y HORA DE SUSTENTACIÓN DE TESIS.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Oficio N° 522-2023/VAC-CO-UNAJ, remitido por el Vicepresidente Académico; en referencia a la ratificación de jurado, fecha y hora de sustentación de tesis, de la tesista: CONDORI CENTENO JACKELIN CORAYMA, de la Escuela Profesional de Gestión Pública y Desarrollo Social – UNAJ, el cual será el 08 de setiembre de 2023, a horas 10:30 a. m., sustentación que será de manera presencial; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 831-2023-SO-CCO-UNAJ.

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; acuerda por UNANIMIDAD, RATIFICAR AL ASESOR, CO-ASESOR, JURADO, FECHA Y HORA DE SUSTENTACIÓN DE TESIS, de la tesista: CONDORI CENTENO JACKELIN CORAYMA, de la Escuela Profesional de Gestión Pública y Desarrollo Social – UNAJ, el cual será el 08 de setiembre de 2023, a horas 10:30 a. m., sustentación que será de manera presencial.

13. APROBACIÓN DE BASES GENERALES DE LOS JUEGOS DEPORTIVOS DE LA AMISTAD POR EL DÍA DEL ESTUDIANTE UNIVERSITARIO.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Oficio N° 520-2023/VAC-CO-UNAJ, remitido por el Vicepresidente Académico; en referencia de la APROBACIÓN DE BASES GENERALES DE LOS JUEGOS DEPORTIVOS DE LA AMISTAD POR EL DÍA DEL ESTUDIANTE UNIVERSITARIO; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:



SECRETARIA GENERAL

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"



ACUERDO N° 832-2023-SO-CCO-UNAJ.

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; acuerda por UNANIMIDAD, APROBAR las "BASES GENERALES DE LOS JUEGOS DEPORTIVOS DE LA AMISTAD POR EL DIA DEL ESTUDIANTE UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA 2023".

14. RECTIFICACIÓN DE NOMBRE Y/O APELLIDO POR MANDATO JUDICIAL.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el expediente administrativo N° E-23-002493, de fecha 06 de setiembre de 2023, presentado por la Srta. Jhelsi Milagros Mamani Quispe; en referencia de la Resolución N° 11 del expediente N° 00134-2021-0-2111-JR-CI-01, que contiene la sentencia N° 62-2022-CI, de fecha 07 de julio de 2022, del Primer Juzgado Civil de la Provincia de San Román de la Corte Superior de Justicia de Puno, indica en su fallo: "PRIMERO. – DECLARO FUNDADA la solicitud de AUTORIZACIÓN JUDICIAL DE CAMBIO DE NOMBRE, en su modalidad de cambio de nombre patronímico solicitada por JHELISI MILAGROS MAMANI QUISPE, cambio de nombres patronímicos "MAMANI QUISPE" por el de "ROBLES PAREDES"; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 833-2023-SO-CCO-UNAJ.

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; acuerda por UNANIMIDAD, DAR CUMPLIMIENTO a la Sentencia N° 62-2022-CI, contenida en la Resolución N° 11, del Primer Juzgado Civil de la Provincia de San Román de la Corte Superior de Justicia de Puno, que falla: "PRIMERO. – DECLARO FUNDADA la solicitud de AUTORIZACIÓN JUDICIAL DE CAMBIO DE NOMBRE, en su modalidad de cambio de nombre patronímico solicitada por JHELISI MILAGROS MAMANI QUISPE, cambio de nombres patronímicos "MAMANI QUISPE" por el de "ROBLES PAREDES".

15. RECTIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 594-2023-CCO-UNAJ.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno la RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 594-2023-CCO-UNAJ, de fecha 11 de setiembre de 2023; con respecto a la Carta N° 755-2023-FCI-UNAJ, de fecha 21 de agosto de 2023, el Coordinador de la Facultad de Ciencias de Ingenierías, teniendo también en consideración la opinión desfavorable del Director del Departamento Académico de Ciencias de la Ingeniería; Resolución de Consejo de Comisión Organizadora N° 565-2023-CCO-UNAJ; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 834-2023-SO-CCO-UNAJ.

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; acuerda por UNANIMIDAD: **Primero.** - Rectificar el error material incurrido en el octavo párrafo de la Resolución de Consejo de Comisión Organizadora N° 565-2023-CCO-UNAJ; **Segundo.** - INTEGRAR la Resolución de Consejo de Comisión Organizadora N° 565-2023-CCO-UNAJ, quedando redactada en el artículo Séptimo de la siguiente manera: "Artículo Séptimo. - DISPONER que el M.Sc. Reynaldo Condori Yucra, a su retorno cumpla con realizar la publicación de un artículo de investigación con filiación de la Universidad Nacional de Juliaca. Asimismo, realice una charla o conferencia magistral para docentes y estudiantes de la Universidad Nacional de Juliaca, transmitiendo así los conocimientos aprendidos, a modo de réplica debiendo de emitir el informe por escrito a Vicepresidencia de Investigación".

16. RECTIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 520-2023-CCO-UNAJ.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el expediente administrativo N° E-23-002506, de fecha 06 de setiembre de 2023; remitido por el Sr. Omar Oswaldo Ticona Huanca; en referencia de la rectificación de la Resolución de Consejo de Comisión Organizadora N° 520-2023-CCO-UNAJ, respecto al error material en la redacción del número del Documento Nacional de Identidad – DNI; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 835-2023-SO-CCO-UNAJ.

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; acuerda por UNANIMIDAD, RECTIFICAR el error material incurrido en la digitación del número del Documento Nacional de Identidad – DNI, de la Resolución de Consejo de Comisión Organizadora N° 520-2023-CCO-UNAJ, de fecha 21 de agosto de 2023.

17. RATIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL N° 076-2023-P-CO-UNAJ.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno la RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL N° 076-2023-P-CO-UNAJ, de fecha 04 de setiembre de 2023; donde se resuelve: Artículo Primero. - Integrar a la Resolución de Comisión Organizadora N° 459-2023-CCO-UNAJ, con eficacia anticipada al 03 de agosto de 2023, la siguiente atribución al Director General de Administración, Lic. Zósimo Astoquilca Poma; en materia de Acciones Administrativas: FIRMA DE CONTRATOS DEL PERSONAL DOCENTE Y ADMINISTRATIVO DE LA



SECRETARIA GENERAL

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 836-2023-SO-CCO-UNAJ.

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; acuerda por UNANIMIDAD, RATIFICAR la RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL N° 076-2023-P-CO-UNAJ, de fecha 04 de setiembre de 2023; donde se resuelve: Artículo Primero. - Integrar a la Resolución de Comisión Organizadora N° 459-2023-CCO-UNAJ, con eficacia anticipada al 03 de agosto de 2023, la siguiente atribución al Director General de Administración. Lic. Zósimo Astoquilca Poma, en materia de Acciones Administrativas: FIRMA DE CONTRATOS DEL PERSONAL DOCENTE Y ADMINISTRATIVO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA.

18. DESIGNACIÓN DE RESPONSABLE DE MONITOREO DEL PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO DE LA UNAJ.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno la DESIGNACIÓN DE RESPONSABLE DE MONITOREO DEL PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO DE LA UNAJ; en referencia a la Resolución de Contraloría N° 343-2020-CG, de fecha 23 de noviembre de 2020, se Aprueba la Directiva N° 014-2020-CG/SESNC "Implementación de las recomendaciones de los informes de servicios de control posterior, seguimiento y publicación"; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 837-2023-SO-CCO-UNAJ.

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; acuerda por UNANIMIDAD, DESIGNAR al Lic. ZÓSIMO ASTOQUILCA POMA, Director General de Administración de la UNAJ, como RESPONSABLE DE MONITOREO DEL PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO DE LA UNAJ.

19. DESIGNACIÓN DE RESPONSABLE DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno la DESIGNACIÓN DE RESPONSABLE DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA; en referencia a lo regulado en la Directiva N° 006-2019-CG/INTEG, "Implementación del Sistema de Control Interno en las Entidades del Estado", aprobada mediante Resolución de Contraloría N° 146-2019-CG; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 838-2023-SO-CCO-UNAJ.

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; acuerda por UNANIMIDAD, **Primero.-** RATIFICAR que la Dirección General de Administración es el órgano responsable de la Implementación del Sistema de Control Interno de la Universidad Nacional de Juliaca; **Segundo.-** DESIGNAR al Lic. Zósimo Astoquilca Poma Director General de Administración responsable de la Implementación del Sistema de Control Interno de la Universidad Nacional de Juliaca, conforme lo establece la Directiva N° 006-2019-CG/INTEG, "Implementación del Sistema de Control Interno en las Entidades del Estado".

20. ENCARGATURA DE COORDINADORES DE FACULTAD DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno la propuesta realizada por el Vicepresidente Académico; el cual presenta la propuesta de cambio de encargados de Facultades de la UNAJ, precisando además que tal propuesta fue previamente coordinada y concordada con los miembros de la Comisión Organizadora, en ese entender, presenta en el acto el documento que materializa lo coordinado; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 839-2023-SO-CCO-UNAJ.

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; acuerda por UNANIMIDAD, ENCARGAR las Coordinaciones de las Facultades de la Universidad Nacional de Juliaca, quienes harán las veces de Decano (e) de Facultad, conforme se tiene del documento presentado por Vicepresidencia Académica, a partir del 15 de setiembre de 2023, hasta nueva determinación de la autoridad universitaria.

21. ENCARGATURA DE RESPONSABLES DE ESCUELAS PROFESIONALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno la propuesta realizada por el Vicepresidente Académico; el cual presenta la propuesta de reconfiguración de autoridades académicas de la UNAJ, precisando además que tal propuesta fue previamente coordinada y concordada con los miembros de la Comisión Organizadora, en ese entender, presenta en el acto el documento que materializa lo coordinado; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

SECRETARIA GENERAL

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"



ACUERDO N° 840-2023-SO-CCO-UNAJ.

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; acuerda por UNANIMIDAD, ENCARGAR a los RESPONSABLES de las Escuelas Profesionales de la Universidad Nacional de Juliaca, quienes harán las veces de Directores (e) de Escuelas Profesionales, a partir del 15 de setiembre de 2023, hasta nueva determinación de la autoridad universitaria.

22. ENCARGATURA DE DIRECTORES DE DEPARTAMENTOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno la propuesta realizada por el Vicepresidente Académico; el cual presenta la propuesta de reconfiguración de autoridades académicas de la UNAJ, precisando además que tal propuesta fue previamente coordinada y concordada con los miembros de la Comisión Organizadora, en ese entender, presenta en el acto el documento que materializa lo coordinado; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 841-2023-SO-CCO-UNAJ.

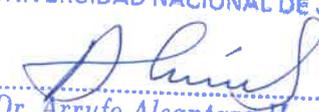
El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; acuerda por UNANIMIDAD, ENCARGAR a los DIRECTORES de los Departamentos Académicos de la Universidad Nacional de Juliaca, por el periodo de dos (02) años o hasta nueva determinación de la autoridad universitaria, a partir del 15 de setiembre de 2023.

No teniendo más puntos a tratar en la presente sesión ordinaria, se cierra la presente acta siendo horas 04:20 p. m. del mismo día y suscribiendo en señal de conformidad los siguientes.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA


.....
Dr. Edelfré Flores Velásquez
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA


.....
Dr. Arrufo Alcantara Hernández
VICEPRESIDENTE ACADÉMICO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA


.....
Dr. Richard Dante Ramírez Ormeño
VICEPRESIDENTE DE INVESTIGACIÓN

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA


.....
Abg. José Luis Pacheco Cáceres
SECRETARIO GENERAL

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA


.....
Lic. Losino Anriqueza Poma
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

SECRETARIA GENERAL

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"



ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 031-2023-SE-CCO-UNAJ 07 de setiembre de 2023

En la ciudad de Juliaca, a los siete días del mes de setiembre de 2023, siendo horas: 05:00 p. m., en el local del edificio administrativo de la Universidad Nacional de Juliaca, citados los señores miembros del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, a Sesión Extraordinaria, conforme a lo dispuesto en el Art. 12 del "Reglamento de Sesiones de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca"; encontrándose presentes el, **Dr. Edelfré Flores Velásquez – Presidente, Dr. Arrufo Alcántara Hernández - Vicepresidente Académico, Dr. Richard Dante Ramírez Ormeño – Vicepresidente de Investigación.**

En este acto el Sr. Presidente del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, solicita al Secretario General la verificación del quórum respectivo para la sesión de Consejo de Comisión Organizadora de la UNAJ, por lo que; el Secretario General, Abog. José Luis Pacheco Cáceres, procede a verificar conforme a lo dispuesto en el Art. 10 del Reglamento de Sesiones de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, dando a conocer la asistencia de la mayoría de los miembros de la Comisión Organizadora y en calidad de invitado el Lic. Zósimo Astoquilca Poma, Director General de Administración, por lo tanto, EXISTE Quórum para el inicio de la presente sesión. El Sr. Presidente de la Comisión Organizadora declara ABIERTA, conforme al Reglamento. Tratándose la siguiente agenda:

APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 035-2023-SO-CCO-UNAJ, DE FECHA 06 DE SETIEMBRE DE 2023.

ACUERDO N° 842-2023-CO-SE-UNAJ. POR UNANIMIDAD, APROBAR el Acta de Sesión Ordinaria N° 035-2023-SO-CCO-UNAJ, de fecha 06 de setiembre de 2023.

INFORMES:
Ninguno.

PEDIDOS:
Ninguno.

ORDEN DEL DÍA

1. PROPUESTA DE CONTRATACIÓN DE 11 DOCENTES POR COBERTURA DE METAS.
2. PROPUESTA DE CONTRATACIÓN DE 17 DOCENTES POR INVITACIÓN.

OTROS PUNTOS:

3. MODIFICACIÓN DE CRONOGRAMA Y TABLA DE CALIFICACIÓN DE LAS BASES DEL VI CONCURSO DE PROYECTO DE TESIS PARA LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO PROFESIONAL UNAJ – 2023.
4. HABILITACIÓN DE FONDOS BAJO LA MODALIDAD DE ENCARGO INTERNO.
5. FORMALIZACIÓN DE NOTAS DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA CORRESPONDIENTE AL MES DE AGOSTO DE 2023.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA:

1. PROPUESTA DE CONTRATACIÓN DE 11 DOCENTES POR COBERTURA DE METAS.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Oficio N° 517-2023/VAC-CO-UNAJ, remitido por el vicepresidente Académico; en referencia a la PROPUESTA DE CONTRATACIÓN DE 11 DOCENTES POR COBERTURA DE METAS; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

Acuerdo N° 843-2023-SE-CCO-UNAJ.

El Pleno del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; acuerdan POR UNANIMIDAD, APROBAR LA CONTRATACIÓN DE 11 DOCENTES POR COBERTURA DE METAS, para poder cubrir las once (11) plazas desiertas del Tercer Concurso Público de Contrato Docentes,



SECRETARIA GENERAL

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"



teniendo como base la evaluación realizada por los Departamentos Académicos, Escuelas Profesionales y Facultades, contratación que será por el periodo del semestre Académico 2023-II.

2. PROPUESTA DE CONTRATACIÓN DE 17 DOCENTES POR INVITACIÓN.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Oficio N° 516-2023/VAC-CO-UNAJ, remitido por el vicepresidente Académico; en referencia a la PROPUESTA DE CONTRATACIÓN DE 17 DOCENTES POR INVITACIÓN; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

Acuerdo N° 844-2023-SE-CCO-UNAJ.

El Pleno del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; acuerdan POR UNANIMIDAD, APROBAR la contratación de quince (15) profesionales por necesidad de servicio de manera EXCEPCIONAL por el Semestre Académico 2023-II, de conformidad al cuadro resumen presentado por Vicepresidencia Académica – UNAJ.

3. MODIFICACIÓN DE CRONOGRAMA Y TABLA DE CALIFICACIÓN DE LAS BASES DEL VI CONCURSO DE PROYECTO DE TESIS PARA LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO PROFESIONAL UNAJ – 2023.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Oficio N° 105-2023/VPIN-CO-UNAJ, remitido por el vicepresidente de Investigación; en referencia a la MODIFICACIÓN DE CRONOGRAMA Y TABLA DE CALIFICACIÓN DE LAS BASES DEL VI CONCURSO DE PROYECTO DE TESIS PARA LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO PROFESIONAL UNAJ – 2023; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

Acuerdo N° 845-2023-SE-CCO-UNAJ.

El Pleno del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; acuerdan POR UNANIMIDAD, APROBAR LA MODIFICACIÓN DEL CRONOGRAMA Y TABLA DE CALIFICACIÓN DE LAS BASES DEL VI CONCURSO DE PROYECTOS DE TESIS PARA LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO PROFESIONAL UNAJ – 2023, previo informe jurídico.

4. HABILITACIÓN DE FONDOS BAJO LA MODALIDAD DE ENCARGO INTERNO.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Informe Jurídico N° 258-2023/OAJ-CO-UNAJ, remitido por el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica – UNAJ; en referencia de la HABILITACIÓN DE FONDOS BAJO LA MODALIDAD DE ENCARGO INTERNO; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

Acuerdo N° 846-2023-SE-CCO-UNAJ.

El Pleno del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; acuerdan POR UNANIMIDAD, AUTORIZAR LA HABILITACIÓN DE PRESUPUESTO BAJO LA MODALIDAD DE ENCARGO INTERNO A NOMBRE DE LA SERVIDORA GABY VARGAS AYAMAMANI, a fin de realizar la publicación de Declaraciones Juradas de Ingresos y de Bienes y Rentas de los funcionarios y servidores públicos de estado obligados a declarar.

5. FORMALIZACIÓN DE NOTAS DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA CORRESPONDIENTE AL MES DE AGOSTO DE 2023.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Informe N° 645-2023-UP/OPP-UNAJ, remitido por el Jefe de la Unidad de Presupuesto – UNAJ; en referencia de la FORMALIZACIÓN DE NOTAS DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA CORRESPONDIENTE AL MES DE AGOSTO DE 2023; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

Acuerdo N° 847-2023-SE-CCO-UNAJ.

El Pleno del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; acuerdan POR UNANIMIDAD, FORMALIZAR LAS NOTAS DE MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS efectuadas en el nivel funcional programático, dentro de la Unidad Ejecutora del Pliego N° 552 - Universidad Nacional de Juliaca, correspondiente al mes de AGOSTO DE 2023, conforme al anexo que se adjunta



SECRETARIA GENERAL

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"



a la presente Resolución, en el marco de lo dispuesto en el artículo 47° del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.

No teniendo más puntos a tratar en la presente sesión extraordinaria, se cierra la presente acta siendo horas: 05:45 p. m., del mismo día y suscribiendo en señal de conformidad los siguientes.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

.....
Dr. Edeifré Flores Velásquez
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

.....
Dr. Arrufo Alcantara Hernández
VICEPRESIDENTE ACADÉMICO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

.....
Dr. Richard Dante Ramírez Ormeño
VICEPRESIDENTE DE INVESTIGACIÓN

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

.....
Abog. José Luis Pacheco Cáceres
SECRETARIO GENERAL

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

.....
Lic. Gosimo Astoquillo Poma
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

SECRETARIA GENERAL

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"



ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 036-2023-SO-CCO-UNAJ

13 de setiembre de 2023

En la ciudad de Juliaca, a los trece días del mes de setiembre de 2023, siendo horas 03:00 p. m., en el local del edificio administrativo de la Universidad Nacional de Juliaca, citados los señores miembros del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, a Sesión Ordinaria, conforme a lo dispuesto en el Art. 12 del "Reglamento de Sesiones de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca"; Dr. **Edelfré Flores Velásquez** – **Presidente**, Dr. **Arrufo Alcántara Hernández** - **Vicepresidente Académico**, y el Dr. **Richard Dante Ramirez Ormeño** - **Vicepresidente de Investigación**.

En este acto el Sr. Presidente del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca Dr. Edelfré Flores Velásquez, solicita al Secretario General la verificación del quórum respectivo para la sesión de Consejo de Comisión Organizadora de la UNAJ, por lo que; el Secretario General, Abg. José Luis Pacheco Cáceres, procede a verificar conforme a lo dispuesto en el Art. 10 del Reglamento de Sesiones de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, dando a conocer la asistencia de la mayoría de los miembros de la Comisión Organizadora y en calidad de invitado el Lic. Zósimo Astoquilca Poma, Director General de Administración; por lo tanto, EXISTE Quórum para el inicio de la presente sesión. El Sr. Presidente de la Comisión Organizadora declara ABIERTA, conforme al Reglamento. Tratándose la siguiente agenda:

APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 031-2023-SE-CCO-UNAJ DE FECHA 07 DE SETIEMBRE DE 2023.

ACUERDO N° 848-2023-SO-CCO-UNAJ. POR UNANIMIDAD, APROBAR el Acta de Sesión Extraordinaria N° 031-2023-SE-CCO-UNAJ de fecha 07 de setiembre de 2023.

INFORMES:

Ninguno.

PEDIDOS:

Ninguno.

ORDEN DEL DÍA:

1. AUTORIZACIÓN DE VIAJE EN COMISIÓN DE SERVICIOS PARA PARTICIPAR EN LA REUNIÓN CON LOS INTEGRANTES DEL RICTA.
2. CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN EL TALLER: ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA MEJORA DEL DESEMPEÑO DEL GASTO EN INVERSIONES Y RENOVACIÓN DE LICENCIA INSTITUCIONAL EN LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS.
3. HABILITACIÓN DE FONDOS BAJO LA MODALIDAD DE ENCARGO INTERNO, PARA REALIZAR VIAJE DE INVESTIGACIÓN A LA CIUDAD DE MÉXICO.
4. REMITIR CARTA A RECURSOS HUMANOS CON RESPECTO A LA APROBACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 565-2023-CCO-UNAJ.
5. RATIFICACIÓN DE ASESOR, JURADO, FECHA Y HORA DE SUSTENTACIÓN DE LA TESIS: VILCA HUAHUASONCCO JHANNET JESSICA.
6. RATIFICACIÓN DE ASESOR, JURADO, FECHA Y HORA DE SUSTENTACIÓN DE LA TESIS: APAZA GONZALES DIANA ROMINA Y FUENTES VARGAS ROYER BERNARDO.
7. PROPUESTA DE DOCENTE POR COBERTURA DE METAS.
8. OTORGAMIENTO DE TÍTULO PROFESIONAL.
9. OFICIO N° 0536-2023/VAC-CO-UNAJ – VICEPRESIDENCIA ACADÉMICA, SOLICITUD DE FE ERRATAS.

OTROS PUNTOS:

10. EVALUACIÓN Y APROBACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE 02 DOCENTES CONTRATADOS POR COBERTURA DE METAS.
11. INFORME DE TRAMITE DE DOCUMENTOS ENTRE MESA DE PARTES Y LA EPIAF.
12. EXPEDIENTE APTO PARA EL TRÁMITE DE GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER.
13. EXPEDIENTE APTO PARA EL TRÁMITE DE GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER.
14. SOLICITUD DE APROBACIÓN DE REPROGRAMACIÓN DEL MES DE ACTIVIDADES DE LA OFICINA DE SERVICIO SOCIAL DE LA DIRECCIÓN DE BIENESTAR UNIVERSITARIO.
15. EXONERACIÓN A LA DISTRIBUCIÓN DE 40% Y 60% DE LOS INGRESOS POR LA REALIZACIÓN DEL DIPLOMADO EN GESTIÓN PÚBLICA Y GOBERNABILIDAD.
16. RENUNCIA A LA ESCUELA PROFESIONAL DE ECONOMÍA.
17. RENUNCIA A LA ESCUELA PROFESIONAL DE GESTIÓN PÚBLICA Y DESARROLLO SOCIAL.

SECRETARIA GENERAL

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"



18. RENUNCIA A LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA TEXTIL Y DE CONFECCIONES.
19. RESERVA DE MATRICULA.
20. ROTACIÓN DE CARGO - DESIGNACIÓN DE JEFE DE LA UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES – UNAJ.
21. RESULTADOS DE LA CONVOCATORIA CAS N° 05-2023-UNAJ.
22. HABILITACIÓN DE FONDOS BAJO LA MODALIDAD DE ENCARGO INTERNO.
23. HABILITACIÓN DE FONDOS BAJO LA MODALIDAD DE ENCARGO INTERNO.
24. CARTA DE PLIEGO DE RECLAMOS N° 002-2023/VEMSG/SUDUNAJ/UNAJ.
25. ENCARGATURA DE INCUBADORA DE EMPRESAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA.
26. RATIFICACIÓN DE GANADORES DEL X CONCURSO DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN DOCENTE, UNAJ 2023.
27. PROPUESTA DE COMISIÓN DE INCORPORACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE MODELO EDUCATIVO UNIVERSITARIO.
28. PROPUESTA DE DOCENTE POR COBERTURA DE METAS.



DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA:

1. **AUTORIZACIÓN DE VIAJE EN COMISIÓN DE SERVICIOS PARA PARTICIPAR EN LA REUNIÓN CON LOS INTEGRANTES DEL RICTA.**

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Oficio N° 106-2023/VPIN-CO-UNAJ, remitido por el Vicepresidente de Investigación; en referencia de la AUTORIZACIÓN DE VIAJE EN COMISIÓN DE SERVICIOS PARA PARTICIPAR EN LA REUNIÓN CON LOS INTEGRANTES DEL RICTA; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 849-2023-SO-CCO-UNAJ.

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; acuerdan por UNANIMIDAD, AUTORIZAR EL VIAJE EN COMISIÓN DE SERVICIOS del Dr. Richard Dante Ramírez Ormeño, a fin de asistir a la "REUNIÓN PRESENCIAL DE LOS INTEGRANTES DEL RICTA", a llevarse a cabo en la Ciudad de Ica, en fechas 21 y 22 de setiembre de 2023, para lo cual se autoriza: Comisión de servicios del 20 al 22 de setiembre de 2023; 03 días de viáticos; Pasajes aéreos Juliaca - Lima y Viceversa; Pasajes Terrestre Lima – Ica y Viceversa S/ 80.00.

2. **CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN EL TALLER: ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA MEJORA DEL DESEMPEÑO DEL GASTO EN INVERSIONES Y RENOVACIÓN DE LICENCIA INSTITUCIONAL EN LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS.**

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Oficio Múltiple N° 051-2023-MINEDU/VMGP-DIGESU, remitido por la Dirección General de Educación Superior Universitaria, en referencia a la CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN EL TALLER: ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA MEJORA DEL DESEMPEÑO DEL GASTO EN INVERSIONES Y RENOVACIÓN DE LICENCIA INSTITUCIONAL EN LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 850-2023-SO-CCO-UNAJ.

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; acuerdan por UNANIMIDAD, AUTORIZAR EL VIAJE EN COMISIÓN DE SERVICIOS DE: Dr. Edelfré Flores Velásquez, Presidente de la Comisión Organizadora; Dr. Richard Dante Ramírez Ormeño, Vicepresidente de Investigación; Lic. Zósimo Astoquílca Poma, Director General de Administración; Ing. Héctor Percy Pajsi Bautista, Jefe (e) de Planeamiento y Presupuesto; CPC. Cesar Alvares Gutiérrez, Jefe de la Unidad de Abastecimiento; Javier Eduardo Carpio Aragón, JEFE DE LA OFICINA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD. A fin de asistir al "TALLER DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA MEJORA DEL DESEMPEÑO DEL GASTO EN INVERSIONES Y RENOVACIÓN DE LICENCIA INSTITUCIONAL EN LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS", a desarrollarse en la Ciudad de Lima en fecha 20 de setiembre de 2023, para lo cual se autoriza: Comisión de servicios del 20 al 21 de setiembre de 2023; 02 días de viáticos; Pasajes aéreos Juliaca - Lima y Viceversa.

3. **HABILITACIÓN DE FONDOS BAJO LA MODALIDAD DE ENCARGO INTERNO, PARA REALIZAR VIAJE DE INVESTIGACIÓN A LA CIUDAD DE MÉXICO.**

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Informe Jurídico N° 260-2023/OAJ-CO-UNAJ, remitido por el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica – UNAJ; en referencia a la HABILITACIÓN DE FONDOS BAJO LA MODALIDAD DE ENCARGO INTERNO, PARA REALIZAR VIAJE DE INVESTIGACIÓN A LA CIUDAD DE MÉXICO; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:



SECRETARIA GENERAL

“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo”



ACUERDO N° 851-2023-SO-CCO-UNAJ.

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; acuerdan por UNANIMIDAD, AUTORIZAR LA HABILITACIÓN DE PRESUPUESTO BAJO LA MODALIDAD DE ENCARGO INTERNO PARA PASAJES AÉREOS IDA Y VUELTA; Juliaca – Lima – Ciudad de México – Lima, seguro de viaje o Médico; estando el informe de la Oficina de Abastecimiento y el visto bueno de Disponibilidad Presupuestal, a nombre de: Reynaldo Condori Yucra.

4. REMITIR CARTA A RECURSOS HUMANOS CON RESPECTO A LA APROBACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 565-2023-CCO-UNAJ.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno LA RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 565-2023-CCO-UNAJ, donde se aprueba el plan de trabajo denominado “ESTANCIA DE INVESTIGACIÓN DENTRO DEL PROGRAMA “INGENIERÍA Y ESTUDIOS ENERGÉTICOS EN SISTEMA FOTOVOLTAICOS” IER-UNAM”; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 852-2023-SO-CCO-UNAJ.

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; acuerdan por UNANIMIDAD, SOLICITAR INFORME A LA UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS, a efectos de que informe si el docente Reynaldo Condori Yucra, solicito licencia con goce de remuneración o licencia sin goce de remuneración. De no contar con dicha licencia, debe adoptar las acciones que correspondan.



5. RATIFICACIÓN DE ASESOR, JURADO, FECHA Y HORA DE SUSTENTACIÓN DE LA TESIS: VILCA HUAHUASONCCO JHANNET JESSICA.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Oficio N° 529-2023/VAC-CO-UNAJ, remitido por el Vicepresidente Académico; en referencia de la RATIFICACIÓN DE ASESOR, JURADO, FECHA Y HORA DE SUSTENTACIÓN DE LA TESIS: VILCA HUAHUASONCCO JHANNET JESSICA, de la Escuela Profesional de Gestión Pública y Desarrollo Social – UNAJ; el cual será el 19 de setiembre de 2023, a horas 10:30 a. m., sustentación que será de manera presencial; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 853-2023-SO-CCO-UNAJ.

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; acuerdan por UNANIMIDAD, RATIFICAR AL ASESOR, JURADO, FECHA Y HORA DE SUSTENTACIÓN DE TESIS, de la bachiller: VILCA HUAHUASONCCO JHANNET JESSICA, de la Escuela Profesional de Gestión Pública y Desarrollo Social – UNAJ, el cual será el 19 de setiembre de 2023, a horas 10:30 a. m., sustentación que será de manera presencial.



6. RATIFICACIÓN DE ASESOR, JURADO, FECHA Y HORA DE SUSTENTACIÓN DE LA TESIS: APAZA GONZALES DIANA ROMINA Y FUENTES VARGAS ROYER BERNARDO.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Oficio N° 528-2023/VAC-CO-UNAJ, remitido por el Vicepresidente Académico; en referencia de la RATIFICACIÓN DE ASESOR, CO ASESOR, JURADO, FECHA Y HORA DE SUSTENTACIÓN DE LOS TESIS: APAZA GONZALES DIANA ROMINA, Y FUENTES VARGAS ROYER BERNARDO, de la Escuela Profesional de Ingeniería en Industrias Alimentarias – UNAJ; el cual será el 18 de setiembre de 2023, a horas 03:00 p. m., sustentación que será de manera presencial; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 854-2023-SO-CCO-UNAJ.

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; acuerdan por UNANIMIDAD, RATIFICAR AL ASESOR, CO ASESOR, JURADO, FECHA Y HORA DE SUSTENTACIÓN DE TESIS, de los bachilleres: APAZA GONZALES DIANA ROMINA, Y FUENTES VARGAS ROYER BERNARDO, de la Escuela Profesional de Ingeniería en Industrias Alimentarias – UNAJ, el cual será el 18 de setiembre de 2023, a horas 03:00 p. m., sustentación que será de manera presencial.



7. PROPUESTA DE DOCENTE POR COBERTURA DE METAS.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Oficio N° 532-2023/VAC-CO-UNAJ, remitido por el Vicepresidente Académico; en referencia de la PROPUESTA DE DOCENTE POR COBERTURA DE METAS del Departamento Académico de Ingeniería de Procesos Industriales que recae en el Profesional Cesar Apaza Hanco; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 855-2023-SO-CCO-UNAJ.

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; acuerdan por UNANIMIDAD, APROBAR LA CONTRATACIÓN DEL DOCENTE APAZA HANCCO CESAR, por cobertura de metas, teniendo como base la documentación obrante en el expediente, previo informe de Asesoría Jurídica.



SECRETARIA GENERAL

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"



8. OTORGAMIENTO DE TÍTULO PROFESIONAL.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Oficio N° 531-2023/VAC-CO-UNAJ, remitido por el Vicepresidente Académico; en referencia del expediente para la obtención del TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADO EN GESTIÓN PÚBLICA Y DESARROLLO SOCIAL, del Bachiller: ARTEMIO ÁLVARO QUINO PILCO; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 856-2023-SO-CCO-UNAJ.

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; acuerda por UNANIMIDAD, OTORGAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADO EN GESTIÓN PÚBLICA Y DESARROLLO SOCIAL al Bachiller: ARTEMIO ÁLVARO QUINO PILCO.



9. OFICIO N° 0536-2023/VAC-CO-UNAJ – VICEPRESIDENCIA ACADÉMICA, SOLICITUD DE FE ERRATAS.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Oficio N° 536-2023/VAC-CO-UNAJ, remitido por el Vicepresidente Académico; en referencia de la solicitud de FE DE ERRATAS de la Resolución de Consejo de Comisión Organizadora N° 584-2023-CCO-UNAJ, y Resolución de Consejo de Comisión Organizadora N° 583-2023-CCO-UNAJ; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 857-2023-SO-CCO-UNAJ.

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, teniendo en consideración el informe remitido por Vicepresidencia Académica; acuerda por UNANIMIDAD: Primero. - APROBAR la RECTIFICACIÓN de la Resolución de Consejo de Comisión Organizadora N° 583-2023-CCO-UNAJ. Segundo. - APROBAR la RECTIFICACIÓN de la Resolución de Consejo de Comisión Organizadora N° 584-2023-CCO-UNAJ. Tercero. - CONTRATAR con eficacia anticipada a partir del 07 de setiembre de 2023 al profesional RIGOBERTO LAURA SUCASACA, en la CATEGORÍA: DC B2, con CÓDIGO DE PLAZA: DACI 009.



10. EVALUACIÓN Y APROBACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE 02 DOCENTES CONTRATADOS POR COBERTURA DE METAS.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Oficio N° 540-2023/VAC-CO-UNAJ, remitido por el Vicepresidente Académico; en referencia de la EVALUACIÓN Y APROBACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE 02 DOCENTES CONTRATADOS POR COBERTURA DE METAS Y LA CONTRATACIÓN POR NECESIDAD, quedando dos (02) plazas vacantes, las cuales mediante Carta N° 797-2023-FCI-UNAJ y Carta N° 161-2023-RALV-DACI-UNAJ, el Director del Departamento Académico de Ciencias de la Ingeniería, remite la propuesta sustentadora por cobertura de metas de las plazas vacantes por invitación, en ese entender, es que presenta un cuadro de resumen, con las dos (02) plazas a ser cubiertas; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 858-2023-SO-CCO-UNAJ.

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, teniendo en consideración el informe remitido por Vicepresidencia Académica; acuerda por UNANIMIDAD, APROBAR LA CONTRATACIÓN DE DOS (02) DOCENTES POR COBERTURA DE METAS, teniendo como base la documentación obrante en el expediente, contratación que será por el periodo del Semestre Académico 2023-II.



11. INFORME DE TRÁMITE DE DOCUMENTOS ENTRE MESA DE PARTES Y LA EPIAF.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno la Carta N° 304-2023-EPIAF-UNAJ, y Carta N° 005-2023/TD-SG-UNAJ; por el cual se solicita que se comunique al personal de mesa de partes que notifique de manera formal los documentos para la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental y Forestal, a fin de evitar molestias con los usuarios; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 859-2023-SO-CCO-UNAJ.

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; acuerdan por UNANIMIDAD, DISPONER QUE LAS UNIDADES, OFICINAS Y ESCUELAS PROFESIONALES QUE DESARROLLEN SUS ACTIVIDADES EN LA SEDE DE AYABACAS, deberán realizar los trámites con la documentación que les sea remitida por medio de Sistema de Trámite Documentario, esto con la finalidad de dar mayor celeridad al trámite administrativo. En relación al envío de los documentos físicos a la Sede de Ayabacas, ello deberá ser coordinado de mutuo acuerdo entre el personal de mesa de partes y el personal de la Sede de Ayabacas que sea destinatario de la documentación física.



12. EXPEDIENTE APTO PARA EL TRÁMITE DE GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Oficio N° 546-2023/VAC-CO-UNAJ; el Vicepresidente Académico, remite el expediente de apto para su aprobación conducente a la obtención de grado académico de bachiller automático, al egresado de la Escuela Profesional de Ingenierías en Industrias

SECRETARIA GENERAL

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"



Alimentarias – UNAJ, a: EDITH ERIKA LAURA CHURA; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 860-2023-SO-CCO-UNAJ.

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, teniendo en consideración el informe remitido por Vicepresidencia Académica; acuerda por UNANIMIDAD, CONFERIR EL GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER AUTOMÁTICO en INGENIERÍAS EN INDUSTRIAS ALIMENTARIAS – UNAJ, a la egresada de la Universidad Nacional de Juliaca: EDITH ERIKA LAURA CHURA.



13. EXPEDIENTE APTO PARA EL TRÁMITE DE GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Oficio N° 537-2023/VAC-CO-UNAJ; el Vicepresidente Académico, remite el expediente de apto para su aprobación conducente a la obtención de grado académico de bachiller automático, al egresado de la Escuela Profesional de Gestión Pública y Desarrollo Social – UNAJ, a: FERNANDA JUANA RIVAS HUANCA; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 861-2023-SO-CCO-UNAJ.

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, teniendo en consideración el informe remitido por Vicepresidencia Académica; acuerda por UNANIMIDAD, CONFERIR EL GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER AUTOMÁTICO EN GESTIÓN PÚBLICA Y DESARROLLO SOCIAL – UNAJ, a la egresada de la Universidad Nacional de Juliaca: FERNANDA JUANA RIVAS HUANCA.



14. SOLICITUD DE APROBACIÓN DE REPROGRAMACIÓN DEL MES DE ACTIVIDADES DE LA OFICINA DE SERVICIO SOCIAL DE LA DIRECCIÓN DE BIENESTAR UNIVERSITARIO.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Oficio N° 542-2023/VAC-CO-UNAJ; el Vicepresidente Académico, remite el expediente de SOLICITUD DE APROBACIÓN DE REPROGRAMACIÓN DEL MES DE ACTIVIDADES DE LA OFICINA DE SERVICIO SOCIAL DE LA DIRECCIÓN DE BIENESTAR UNIVERSITARIO; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 862-2023-SO-CCO-UNAJ.

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, teniendo en consideración el informe remitido por Vicepresidencia Académica; acuerda por UNANIMIDAD, APROBAR LA REPROGRAMACIÓN de las actividades de la Oficina de Servicio Social de la Dirección de Bienestar Universitario de la Universidad Nacional de Juliaca.



15. EXONERACIÓN A LA DISTRIBUCIÓN DE 40% Y 60% DE LOS INGRESOS POR LA REALIZACIÓN DEL DIPLOMADO EN GESTIÓN PÚBLICA Y GOBERNABILIDAD.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Informe Jurídico N° 257-2023/OAJ-CO-UNAJ, remitido por el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica – UNAJ; en referencia de la EXONERACIÓN A LA DISTRIBUCIÓN DE 40% Y 60% DE LOS INGRESOS, POR LA REALIZACIÓN DEL DIPLOMADO EN GESTIÓN PÚBLICA Y GOBERNABILIDAD, diplomado realizado en la Universidad Nacional de Juliaca; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 863-2023-SO-CCO-UNAJ.

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, teniendo en consideración el informe remitido por el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica – UNAJ; acuerda por UNANIMIDAD, DECLARAR DESESTIMADAS: La Cartas N° 018-2023/VEM/GPyDS/FGPyEE/UNAJ, de fecha 23 de junio de 2023. Carta N° 018-2023/VEM/GPyDS/FGPyEE/UNAJ, de fecha 28 de junio de 2023. Carta N° 337-2023-FGEE-UNAJ, de fecha 28 de junio de 2023. Carta N° 022-2023/VEM/DGPyG/FGyEE/UNAJ, de fecha 19 de julio de 2023; presentadas por el Dr. Vitaliano Enriquez Mamani, en calidad de Representante del Comité Organizador del Diplomado en Gestión Pública y Gobernabilidad.



16. RENUNCIA A LA ESCUELA PROFESIONAL DE ECONOMÍA.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Informe Jurídico N° 265-2023/OAJ-CO-UNAJ, remitido por el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica – UNAJ; en referencia de la RENUNCIA A LA ESCUELA PROFESIONAL DE ECONOMÍA, renuncia presentado por: Chipana Carrizales Víctor Lenin; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 864-2023-SO-CCO-UNAJ.

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, teniendo en consideración el informe remitido por el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica – UNAJ; acuerda por UNANIMIDAD, ACEPTAR LA



SECRETARIA GENERAL

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"



RENUNCIA DEL ESTUDIANTE VÍCTOR LENIN CHIPANA CARRIZALES, a la Escuela Profesional de Economía de la Universidad Nacional de Juliaca.



17. RENUNCIA A LA ESCUELA PROFESIONAL DE GESTIÓN PÚBLICA Y DESARROLLO SOCIAL.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Informe Jurídico N° 264-2023/OAJ-CO-UNAJ, remitido por el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica – UNAJ; en referencia de la RENUNCIA A LA ESCUELA PROFESIONAL DE GESTIÓN PÚBLICA Y DESARROLLO SOCIAL, renuncia presentada por Yohan Brandon Martínez Sánchez; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 865-2023-SO-CCO-UNAJ.

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, teniendo en consideración el informe remitido por el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica – UNAJ; acuerda por UNANIMIDAD, ACEPTAR LA RENUNCIA DEL ESTUDIANTE YOHAN BRANDON MARTÍNEZ SÁNCHEZ, a la Escuela Profesional de Gestión Pública y Desarrollo Social de la Universidad Nacional de Juliaca.



18. RENUNCIA A LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA TEXTIL Y DE CONFECCIONES.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Informe Jurídico N°264-2023/OAJ-CO-UNAJ, remitido por el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica – UNAJ; en referencia de la RENUNCIA A LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA TEXTIL Y DE CONFECCIONES, renuncia presentada por Lisbeth Mejía Cahuina; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 866-2023-SO-CCO-UNAJ.

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, teniendo en consideración el informe remitido por el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica – UNAJ; acuerda por UNANIMIDAD, ACEPTAR LA RENUNCIA DE LA ESTUDIANTE LISBETH MEJIA CAHUINA, a la Escuela Profesional de Ingeniería Textil y de Confecciones de la Universidad Nacional de Juliaca.



19. RESERVA DE MATRICULA.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Informe Jurídico N°264-2023/OAJ-CO-UNAJ, remitido por el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica – UNAJ; en referencia de la RESERVA DE MATRICULA; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 867-2023-SO-CCO-UNAJ.

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, teniendo en consideración el informe remitido por el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica – UNAJ; acuerda por UNANIMIDAD, AUTORIZAR LA RESERVA DE MATRÍCULA CON EFECTIVIDAD AL SEMESTRE ACADÉMICO 2023-II, de los cincuenta y tres (53) estudiantes de la UNAJ, conforme la revisión y evaluación realizada por el Director (e) de Gestión de Asuntos Académicos mediante Carta N° 356-2023-DIGEAA/VPAC/UNAJ.



20. ROTACIÓN DE CARGO - DESIGNACIÓN DE JEFE DE LA UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES – UNAJ.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Informe N° 274-2023-DGA-P-CO/UNAJ, remitido por la Dirección General de Administración, en función al informe de la Unidad de Presupuesto, remite la propuesta de un profesional, para la designación de un personal de confianza para la Unidad Ejecutora de Inversiones, precisa además que debe determinarse la rotación de cargo del funcionario designado a la fecha; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 868-2023-SO-CCO-UNAJ.

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, teniendo en consideración el informe del Jefe de la Unidad de Presupuesto, e Informe del Director General de Administración - UNAJ; acuerda por UNANIMIDAD. Primero. - DESIGNAR al Ing. Oscar Armando Mamani Quispe, en el Cargo de Confianza de JEFE DE LA UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES de la UNAJ, a partir del 18 de setiembre de 2023, hasta nueva disposición de la autoridad universitaria, previo informe de verificación de requisitos por parte de la Unidad de Recursos Humanos - UNAJ. Segundo. - ENCARGAR a partir del 18 de setiembre de 2023, a la servidora CAS: ELIANA LISBETH BRAVO FERNÁNDEZ, como responsable de EVALUACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN, DE LA UNIDAD FORMULADORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA.



21. RESULTADOS DE LA CONVOCATORIA CAS N° 05-2023-UNAJ.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Informe N° 09-2023-P/PCAS-UNAJ, remitido por el Presidente del Comité Permanente CAS – UNAJ; en referencia de los RESULTADOS

SECRETARIA GENERAL

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"



DE LA CONVOCATORIA CAS N° 05-2023-UNAJ; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 869-2023-SO-CCO-UNAJ.

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, teniendo en consideración el informe remitido por el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica – UNAJ; acuerda por UNANIMIDAD, RATIFICAR LOS RESULTADOS DEL PROCESO DE CONVOCATORIA CAS N° 05-2023-UNAJ, conforme se tiene el Informe N° 009-2023-P/CPAS-UNAJ, presentado por el Presidente del Comité Permanente de Procesos de Convocatoria CAS.

22. HABILITACIÓN DE FONDOS BAJO LA MODALIDAD DE ENCARGO INTERNO.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Informe Jurídico N° 267-2023/OAJ-CO-UNAJ, remitido por el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica; en referencia a la HABILITACIÓN DE FONDOS BAJO LA MODALIDAD DE ENCARGO INTERNO, A FIN DE REALIZAR PUBLICACIÓN EN EL DIARIO OFICIAL EL PERUANO LA RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 565-2023-CCO-UNAJ; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 870-2023-SO-CCO-UNAJ.

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; acuerdan por UNANIMIDAD, AUTORIZAR LA HABILITACIÓN DE PRESUPUESTO BAJO LA MODALIDAD DE ENCARGO INTERNO A NOMBRE DE LA SERVIDORA CAS: Lariza Ruth Ramos Valeriano, Jefe de la Oficina de Comunicación e Imagen Institucional – UNAJ, a fin de realizar publicación en el Diario Oficial el Peruano, LA RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 565-2023-CCO-UNAJ.

23. HABILITACIÓN DE FONDOS BAJO LA MODALIDAD DE ENCARGO INTERNO.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Informe Jurídico N° 269-2023/OAJ-CO-UNAJ, remitido por el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica; en referencia a la HABILITACIÓN DE FONDOS BAJO LA MODALIDAD DE ENCARGO INTERNO, A FIN DE REALIZAR PUBLICACIÓN EN EL DIARIO OFICIAL EL PERUANO LA RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 572-2023-CCO-UNAJ; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 871-2023-SO-CCO-UNAJ.

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; acuerdan por UNANIMIDAD, AUTORIZAR LA HABILITACIÓN DE PRESUPUESTO BAJO LA MODALIDAD DE ENCARGO INTERNO A NOMBRE DE LA SERVIDORA CAS: Lariza Ruth Ramos Valeriano, Jefe de la Oficina de Comunicación e Imagen Institucional – UNAJ, a fin de realizar publicación en el Diario Oficial el Peruano, LA RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 572-2023-CCO-UNAJ.

24. CARTA DE PLIEGO DE RECLAMOS N° 002-2023/VEMSG/SUDUNAJ/UNAJ

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno la CARTA DE PLIEGO DE RECLAMOS N° 002-2023/VEMSG/SUDUNAJ/UNAJ; presentado por parte del Secretario General del Sindicato Unificado de Docentes de la Universidad Nacional de Juliaca – SUDUNAJ; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 872-2023-SO-CCO-UNAJ.

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; acuerdan por UNANIMIDAD, REMITIR EN EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO A LA OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA – UNAJ, para su emisión de informe jurídico.

25. ENCARGATURA DE INCUBADORA DE EMPRESAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Oficio N° 109-2023/VPIN-CO-UNAJ, remitido por el Vicepresidente de Investigación; en referencia de la solicitud realizada de la ENCARGATURA DE INCUBADORA DE EMPRESAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 873-2023-SO-CCO-UNAJ.

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; acuerdan por UNANIMIDAD, ENCARGAR LA DIRECCIÓN DE INCUBADORA DE EMPRESAS al Mg. John Carlos Quispe Chambi.

26. RATIFICACIÓN DE GANADORES DEL X CONCURSO DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN DOCENTE, UNAJ 2023.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Oficio N° 108-2023/VPIN-CO-UNAJ, remitido por el Vicepresidente de Investigación; en referencia de la solicitud realizada de la RATIFICACIÓN

SECRETARIA GENERAL

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
"Universidad Pública de Calidad"

DE GANADORES DEL X CONCURSO DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN DOCENTE, UNAJ 2023; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 874-2023-SO-CCO-UNAJ.

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; acuerdan por UNANIMIDAD, RATIFICAR LOS RESULTADOS DEL "X CONCURSO DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN DOCENTE UNAJ 2023".

27. PROPUESTA DE COMISIÓN DE INCORPORACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE MODELO EDUCATIVO UNIVERSITARIO.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Oficio N° 548-2023/VAC-CO-UNAJ, remitido por el Vicepresidente Académico; en referencia de la PROPUESTA DE COMISIÓN DE INCORPORACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE MODELO EDUCATIVO UNIVERSITARIO, DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ECONOMÍA Y ESCUELA PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN Y EMPRENDIMIENTO EMPRESARIAL; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 875-2023-SO-CCO-UNAJ.

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; acuerdan por UNANIMIDAD, CONFORMAR LA COMISIÓN DE INCORPORACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE MODELO EDUCATIVO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA, DE LAS ESCUELAS PROFESIONALES DE: ESCUELA PROFESIONAL DE ECONOMÍA Y ESCUELA PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN Y EMPRENDIMIENTO EMPRESARIAL.

28. PROPUESTA DE DOCENTE POR COBERTURA DE METAS.

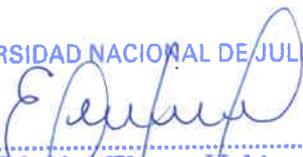
En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Oficio N° 549-2023/VAC-CO-UNAJ, remitido por el Vicepresidente Académico; en referencia de la PROPUESTA DE DOCENTE POR COBERTURA DE METAS; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 876-2023-SO-CCO-UNAJ.

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; acuerdan por UNANIMIDAD, APROBAR LA CONTRATACIÓN DE LOS DOCENTES: RODOLFO ZAMALLOA LÓPEZ, JUAN CARLOS ÑACA MONJE, y ELMER RODRIGO AQUINO LARICO; por cobertura de metas, teniendo como base la documentación obrante en el expediente, contratación que será por el periodo del Semestre Académico 2023-II, previo informe de Asesoría Jurídica.

No teniendo más puntos a tratar en la presente sesión ordinaria, se cierra la presente acta siendo horas 05:00 p. m. del mismo día y suscribiendo en señal de conformidad los siguientes.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA


.....
Dr. EdelFRE Flores Velásquez
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA


.....
Dr. Afruso Alcantara Hernández
VICEPRESIDENTE ACADÉMICO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA


.....
Dr. Richard Dante Ramírez Ormeño
VICEPRESIDENTE DE INVESTIGACIÓN

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA


.....
Abog. José Luis Pacheco Cáceres
SECRETARIO GENERAL

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA


.....
Lic. Zosimo Retamalca Poma
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

Av. Nueva Zelandia N°631 – Juliaca, San Román, Puno

www.unaj.edu.pe

Teléfono N°051-323200

SECRETARIA GENERAL

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"



ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 032-2023-SE-CCO-UNAJ 15 de setiembre de 2023

En la ciudad de Juliaca, a los quince días del mes de setiembre de 2023, siendo horas: 03:30 p. m., en el local del edificio administrativo de la Universidad Nacional de Juliaca, citados los señores miembros del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, a Sesión Extraordinaria, conforme a lo dispuesto en el Art. 12 del "Reglamento de Sesiones de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca"; encontrándose presentes el, **Dr. Edelfré Flores Velásquez – Presidente, Dr. Arrufo Alcántara Hernández - Vicepresidente Académico, Dr. Richard Dante Ramírez Ormeño – Vicepresidente de Investigación.**

En este acto el Sr. Presidente del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, solicita al Secretario General la verificación del quórum respectivo para la sesión de Consejo de Comisión Organizadora de la UNAJ, por lo que; el Secretario General, Abog. José Luis Pacheco Cáceres, procede a verificar conforme a lo dispuesto en el Art. 10 del Reglamento de Sesiones de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, dando a conocer la asistencia de la mayoría de los miembros de la Comisión Organizadora y en calidad de invitado el Lic. Zósimo Astoquilca Poma, Director General de Administración, por lo tanto, EXISTE Quórum para el inicio de la presente sesión. El Sr. Presidente de la Comisión Organizadora declara ABIERTA, conforme al Reglamento. Tratándose la siguiente agenda:

APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 036-2023-SO-CCO-UNAJ, DE FECHA 13 DE SETIEMBRE DE 2023.

ACUERDO N° 877-2023-CO-SE-UNAJ. POR UNANIMIDAD, APROBAR el Acta de Sesión Ordinaria N° 036-2023-SO-CCO-UNAJ, de fecha 13 de setiembre de 2023.

INFORMES:

Ninguno.

PEDIDOS:

Ninguno.

ORDEN DEL DÍA

1. RECTIFICAR EL ERROR MATERIAL INCURRIDO EN LA RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 599-2023-CCO-UNAJ.
2. RECTIFICAR EL ERROR MATERIAL INCURRIDO EN LA RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 598-2023-CCO-UNAJ.
3. DEJAR SIN EFECTO, EN PARTE LA RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 599-2023-CCO-UNAJ.
4. INCORPORACIÓN DE TRANSFERENCIA FINANCIERA.
5. IOARR ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO DE AMBIENTES DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y PEDAGÓGICA Y EQUIPAMIENTO DE AMBIENTES DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y ACADÉMICA, EN UN RECTORADO UNIVERSITARIO DISTRITO DE JULIACA, PROVINCIA DE SAN ROMÁN, DEPARTAMENTO DE PUNO.

OTROS PUNTOS:

6. PLAN DE TRABAJO PARA RECONOCIMIENTO Y PREMIACIÓN DE ESTUDIANTES, DOCENTES E INVESTIGADORES GANADORES DE FONDOS CONCURSABLES UNAJ 2023.
7. RATIFICACIÓN DE GANADORES DEL VI CONCURSO DE PROYECTOS DE TESIS PARA LA OBTENCIÓN DE TÍTULO PROFESIONAL UNAJ 2023.
8. PROPUESTA DE DOCENTES POR COBERTURA DE METAS.
9. EMITIR RESOLUCIÓN DE RECONOCIMIENTO Y AGRADECIMIENTO A COORDINADORES DE FACULTAD (DECANOS), DIRECTORES DE DEPARTAMENTOS ACADÉMICOS Y RESPONSABLES DE ESCUELAS.

SECRETARIA GENERAL

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"



10. BASES GENERALES DE CONCURSO INTERNO POR EL DÍA DEL ESTUDIANTE – JUEGOS FLORARES INTER ESCUELAS PROFESIONALES 2023.
11. APROBACIÓN DE REPROGRAMACIÓN DEL MES DE LAS ACTIVIDADES DEL SERVICIO DE COMEDOR UNIVERSITARIOS Y SERVICIO DE PSICOPEDAGOGÍA.
12. APROBACIÓN DE PLAZAS DE CONTRATACIÓN DE DOCENTES.
13. AMPLIACIÓN PRESUPUESTAL PARA LA ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE.
14. PLAN DE TRABAJO DE LA CONFERENCIA INTERNACIONAL "INSPIRANDO INNOVACIÓN START UP NATION EXPERIENCIA EN ISRAEL".
15. REMITO LOS RESULTADOS DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE BECARIOS SELECCIONADOS 2023-II.



DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA:

1. RECTIFICAR EL ERROR MATERIAL INCURRIDO EN LA RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 599-2023-CCO-UNAJ.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno la Resolución de Consejo de Comisión Organizadora N° 599-2023-CCO-UNAJ, en referente de la rectificación del error material incurrido; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

Acuerdo N° 878-2023-SE-CCO-UNAJ.

El Pleno del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; acuerdan por UNANIMIDAD, RECTIFICAR EL ERROR MATERIAL incurrido en la Resolución de Consejo de Comisión Organizadora N° 599-2023-CCO-UNAJ, en el externo de la categoría del responsable de la Escuela Profesional de Ingeniería de Software y Sistemas, y del Grado Académico del responsable de la Escuela Profesional de Ingeniería Industrial.

2. RECTIFICAR EL ERROR MATERIAL INCURRIDO EN LA RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 598-2023-CCO-UNAJ.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno la Resolución de Consejo de Comisión Organizadora N° 598-2023-CCO-UNAJ, en referente a la rectificación del error material incurrido; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

Acuerdo N° 879-2023-SE-CCO-UNAJ.

El Pleno del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; acuerdan por UNANIMIDAD, RECTIFICAR EL ERROR MATERIAL incurrido en la Resolución de Consejo de Comisión Organizadora N° 598-2023-CCO-UNAJ, de fecha 13 de setiembre de 2023.

3. DEJAR SIN EFECTO, EN PARTE LA RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 599-2023-CCO-UNAJ.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno la Resolución de Consejo de Comisión Organizadora N° 599-2023-CCO-UNAJ, en el extremo de la ENCARGATURA del Docente Uriel Quispe Mamani como Responsable de la Escuela Profesional de Ingeniería Mecatrónica; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

Acuerdo N° 880-2023-SE-CCO-UNAJ.

El Pleno del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; acuerdan por UNANIMIDAD: **Primero.** - DEJAR SIN EFECTO, en parte la Resolución de Consejo de Comisión Organizadora N° 599-2023-CCO-UNAJ, en el extremo de la ENCARGATURA del Docente Uriel Quispe Mamani como Responsable de la Escuela Profesional de Ingeniería Mecatrónica. **Segundo.** - ENCARGAR al Dr. Russell Allidren Lozada Vilca, como RESPONSABLE de la Escuela Profesional de Ingeniería Mecatrónica de la Universidad Nacional de Juliaca, quien hará las veces de Director (e) de Escuela Profesional.



SECRETARIA GENERAL

“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo”



4. INCORPORACIÓN DE TRANSFERENCIA FINANCIERA.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Informe N° 668-2023-UP/OPP-UNAJ, remitido por el Jefe de la Unidad de Presupuesto – UNAJ; en referencia de la INCORPORACIÓN DE TRANSFERENCIA FINANCIERA, conforme al siguiente detalle: Donación y transferencia, 1.6 Adquisición de activos no financieros. Donación y transferencia, 2.3 Bienes y servicios; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

Acuerdo N° 881-2023-SE-CCO-UNAJ.

El Pleno del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; acuerdan por UNANIMIDAD, INCORPORACIÓN DE TRANSFERENCIA FINANCIERA, conforme al siguiente detalle: Donación y transferencia, 1.6 Adquisición de activos no financieros. Donación y transferencia, 2.3 Bienes y servicios, por un monto total de S/ 98,800.00.



5. IOARR ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO DE AMBIENTES DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y PEDAGÓGICA Y EQUIPAMIENTO DE AMBIENTES DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y ACADÉMICA, EN UN RECTORADOS UNIVERSITARIOS DISTRITO DE JULIACA, PROVINCIA DE SAN ROMÁN, DEPARTAMENTO DE PUNO.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Informe N° 280-2023-DGA-P-CO/UNAJ, remitido por el Director General de Administración; en referencia de la aprobación del IOARR ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO DE AMBIENTES DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y PEDAGÓGICA Y EQUIPAMIENTO DE AMBIENTES DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y ACADÉMICA, EN UN RECTORADOS UNIVERSITARIOS DISTRITO DE JULIACA, PROVINCIA DE SAN ROMÁN, DEPARTAMENTO DE PUNO, con CUI: 2612056; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

Acuerdo N° 882-2023-SE-CCO-UNAJ.

El Pleno del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; acuerdan por UNANIMIDAD, APROBAR EL IOARR “ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO DE AMBIENTES DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y PEDAGÓGICA Y EQUIPAMIENTO DE AMBIENTES DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y ACADÉMICA, EN UN RECTORADOS UNIVERSITARIOS DISTRITO DE JULIACA, PROVINCIA DE SAN ROMÁN, DEPARTAMENTO DE PUNO”, con CUI: 2612056, previo informe jurídico.



6. PLAN DE TRABAJO PARA RECONOCIMIENTO Y PREMIACIÓN DE ESTUDIANTES, DOCENTES E INVESTIGADORES GANADORES DE FONDOS CONCURSABLES UNAJ 2023.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Oficio N° 110-2023/VPIN-CO-UNAJ, remitido por el Vicepresidente de Investigación; en referencia de del PLAN DE TRABAJO PARA RECONOCIMIENTO Y PREMIACIÓN DE ESTUDIANTES, DOCENTES E INVESTIGADORES GANADORES DE FONDOS CONCURSABLES UNAJ 2023; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

Acuerdo N° 883-2023-SE-CCO-UNAJ.

El Pleno del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; acuerdan por UNANIMIDAD, APROBAR el PLAN DE TRABAJO PARA RECONOCIMIENTO Y PREMIACIÓN DE ESTUDIANTES, DOCENTES E INVESTIGADORES GANADORES DE FONDOS CONCURSABLES UNAJ 2023.



7. RATIFICACIÓN DE GANADORES DEL VI CONCURSO DE PROYECTOS DE TESIS PARA LA OBTENCIÓN DE TÍTULO PROFESIONAL UNAJ 2023.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Oficio N° 111-2023/VPIN-CO-UNAJ, remitido por el Vicepresidente de Investigación; en referencia de la RATIFICACIÓN DE GANADORES DEL “VI CONCURSO DE PROYECTOS DE TESIS PARA LA OBTENCIÓN DE TÍTULO PROFESIONAL UNAJ 2023”; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:



SECRETARIA GENERAL

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"



Acuerdo N° 884-2023-SE-CCO-UNAJ.

El Pleno del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; acuerdan por UNANIMIDAD, RATIFICAR LOS RESULTADOS FINALES DEL "VI CONCURSO DE PROYECTOS DE TESIS PARA LA OBTENCIÓN DE TÍTULO PROFESIONAL UNAJ 2023".

8. PROPUESTA DE DOCENTES POR COBERTURA DE METAS.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Oficio N° 550-2023/VAC-CO-UNAJ, remitido por el Vicepresidente Académico; en referencia de la PROPUESTA DE DOCENTES POR COBERTURA DE METAS; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

Acuerdo N° 885-2023-SE-CCO-UNAJ.

El Pleno del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; acuerdan por UNANIMIDAD, APROBAR LA CONTRATACIÓN DEL DOCENTE CHUQUIJA FLORES ISMAEL COCO, por cobertura de metas, teniendo como base la documentación obrante en el expediente, contratación que será por el periodo Semestre Académico 2023-II, previo informe de Asesoría Jurídica.

9. EMITIR RESOLUCIÓN DE RECONOCIMIENTO Y AGRADECIMIENTO A COORDINADORES DE FACULTAD (DECANOS), DIRECTORES DE DEPARTAMENTOS ACADÉMICOS Y RESPONSABLES DE ESCUELAS.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Oficio N° 552-2023/VAC-CO-UNAJ, remitido por el Vicepresidente Académico; en referencia de la solicitud para la emisión de RESOLUCIÓN DE RECONOCIMIENTO Y AGRADECIMIENTO A COORDINADORES DE FACULTAD (DECANOS), DIRECTORES DE DEPARTAMENTOS ACADÉMICOS Y RESPONSABLES DE ESCUELAS; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

Acuerdo N° 886-2023-SE-CCO-UNAJ.

El Pleno del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; acuerdan por UNANIMIDAD, RECONOCER EN ACTO PUBLICO A LOS SALIENTES: COORDINADORES DE LAS FACULTADES, EX DIRECTORES DE DEPARTAMENTO Y RESPONSABLES DE LAS DIFERENTES ESCUELAS PROFESIONALES - UNAJ, AGRADECIÉNDOSE POR LA FUNCIÓN DESEMPEÑADA EN BENEFICIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA.

10. BASES GENERALES DE CONCURSO INTERNO POR EL DÍA DEL ESTUDIANTE - JUEGOS FLORARES INTER ESCUELAS PROFESIONALES 2023.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Oficio N° 554-2023/VAC-CO-UNAJ, remitido por el Vicepresidente Académico; en referencia de la aprobación de las BASES GENERALES DE CONCURSO INTERNO POR EL DÍA DEL ESTUDIANTE - JUEGOS FLORARES INTER ESCUELAS PROFESIONALES 2023; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

Acuerdo N° 887-2023-SE-CCO-UNAJ.

El Pleno del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; acuerdan por UNANIMIDAD, APROBAR LAS BASES GENERALES DE CONCURSO INTERNO POR EL DÍA DEL ESTUDIANTE - JUEGOS FLORARES INTER ESCUELAS PROFESIONALES 2023, previo informe jurídico favorable.

11. APROBACIÓN DE REPROGRAMACIÓN DEL MES DE LAS ACTIVIDADES DEL SERVICIO DE COMEDOR UNIVERSITARIOS Y SERVICIO DE PSICOPEDAGOGÍA.

En este acto Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Oficio N° 553-2023/VAC-CO-UNAJ, remitido por el Vicepresidente Académico; en referencia de la APROBACIÓN DE REPROGRAMACIÓN DEL MES DE LAS ACTIVIDADES DEL SERVICIO DE COMEDOR UNIVERSITARIOS Y SERVICIO DE PSICOPEDAGOGÍA; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:



SECRETARIA GENERAL

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"



Acuerdo N° 888-2023-SE-CCO-UNAJ.

El Pleno del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; acuerdan por UNANIMIDAD, APROBAR LA REPROGRAMACIÓN DEL MES DE LAS ACTIVIDADES DEL SERVICIO DE COMEDOR UNIVERSITARIOS Y SERVICIO DE PSICOPEDAGOGÍA.



12. APROBACIÓN DE PLAZAS DE CONTRATACIÓN DE DOCENTES.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Oficio N° 555-2023/VAC-CO-UNAJ, remitido por el Vicepresidente Académico; en referencia de la APROBACIÓN DE PLAZAS DE CONTRATACIÓN DE DOCENTES, para las escuelas Profesionales de Ingeniería Mecatrónica, Ingeniería Ambiental y Forestal y Ingeniería en Industrias Alimentarias; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

Acuerdo N° 889-2023-SE-CCO-UNAJ.

El Pleno del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; acuerdan por UNANIMIDAD, APROBAR CON EFICACIA ANTICIPADA, A PARTIR DEL 18 DE SETIEMBRE DE 2023, LA CONTRATACIÓN POR COBERTURA DE METAS DE LOS DOCENTES ÁLVARO VILCA MIRANDA y WILSON HILASACA BIZARRO, así como APROBAR la contratación por cobertura de metas de un (01) Docente, para el Departamento Académico de Ciencias Básicas, teniendo como base la documentación obrante en el expediente, las mencionadas contrataciones serán por el periodo del Semestre Académico 2023-II, previo informe de la Oficina de Asesoría Jurídica.



13. AMPLIACIÓN PRESUPUESTAL PARA LA ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Informe N° 284-2023-DGA-P-CO/UNAJ, remitido por el Director General de Administración; en referencia de la AMPLIACIÓN PRESUPUESTAL PARA LA ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE, en merito a los documentos de referencia; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

Acuerdo N° 890-2023-SE-CCO-UNAJ.

El Pleno del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; acuerdan por UNANIMIDAD, APROBAR LA AMPLIACIÓN DE PRESUPUESTO POR EL MONTO DE S/ 2,908.92, PARA LA ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE, previo informe jurídico.



14. PLAN DE TRABAJO DE LA CONFERENCIA INTERNACIONAL "INSPIRANDO INNOVACIÓN START UP NATION EXPERIENCIA EN ISRAEL".

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Oficio N° 551-2023/VAC-CO-UNAJ, remitido por el Vicepresidente Académico; en referencia del PLAN DE TRABAJO DE LA CONFERENCIA INTERNACIONAL "INSPIRANDO INNOVACIÓN START"; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

Acuerdo N° 891-2023-SE-CCO-UNAJ.

El Pleno del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; acuerdan por UNANIMIDAD, APROBAR EL PLAN DE TRABAJO DE LA CONFERENCIA INTERNACIONAL "INSPIRANDO INNOVACIÓN START UP NATION EXPERIENCIA EN ISRAEL".



15. REMITO LOS RESULTADOS DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE BECARIOS SELECCIONADOS 2023-II.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Oficio N° 551-2023/VAC-CO-UNAJ, remitido por el Vicepresidente Académico; en referencia de los RESULTADOS DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE BECARIOS SELECCIONADOS 2023-II; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

Acuerdo N° 892-2023-SE-CCO-UNAJ.

El Pleno del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; acuerdan por UNANIMIDAD, APROBAR LOS RESULTADOS DEL "PROCESO DE SELECCIÓN Y EVALUACIÓN DE ESTUDIANTES DE BECARIOS EN ALIMENTACIÓN 2023-II" de la Universidad Nacional de Juliaca, teniéndose un total de 951 estudiantes seleccionados como beneficiarios TITULARES de la



SECRETARIA GENERAL

“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo”



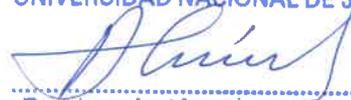
beca de Alimentación 2023-II, según se detalla en el Anexo N° 001 Sede Ayabacas, Anexo N° 02 Sede Capilla, adjunto al presente acto resolutivo a folios veintisiete (27), y APROBAR los resultados del “PROCESO DE SELECCIÓN Y EVALUACIÓN DE ESTUDIANTES DE BECARIOS EN ALIMENTACIÓN 2023-II” de la Universidad Nacional de Juliaca, teniéndose un total de 795 estudiantes seleccionados como beneficiarios ACCESITARIOS de la beca de Alimentación 2023-II, según se indica en el Anexo N° 03 y Anexo N° 04, adjunto al presente.

No teniendo más puntos a tratar en la presente sesión extraordinaria, se cierra la presente acta siendo horas: 05:36 p. m., del mismo día y suscribiendo en señal de conformidad los siguientes.

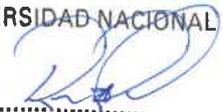
UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA


.....
Dr. Edelfré Flores Velásquez
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA


.....
Dr. Arrufo Alcantara Hernández
VICEPRESIDENTE ACADÉMICO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA


.....
Dr. Richard Dante Ramírez Ormeño
VICEPRESIDENTE DE INVESTIGACIÓN

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA


.....
Abog. José Luis Pacheco Cáceres
SECRETARIO GENERAL

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA


.....
Lic. Zosimo Astoquín Poma
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

SECRETARIA GENERAL

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"



ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 037-2023-SO-CCO-UNAJ

21 de setiembre de 2023

En la ciudad de Juliaca, a los veintiún días del mes de setiembre de 2023, siendo horas 02:00 p. m., en el local del edificio administrativo de la Universidad Nacional de Juliaca, citados los señores miembros del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, a Sesión Ordinaria, conforme a lo dispuesto en el Art. 12 del "Reglamento de Sesiones de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca"; **Dr. Edelfré Flores Velásquez – Presidente**, **Dr. Arrufo Alcántara Hernández - Vicepresidente Académico**, y el **Dr. Richard Dante Ramírez Ormeño - Vicepresidente de Investigación**.

En este acto el Sr. Presidente del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca Dr. Edelfré Flores Velásquez, solicita al Secretario General la verificación del quórum respectivo para la sesión de Consejo de Comisión Organizadora de la UNAJ, por lo que; el Secretario General, Abg. José Luis Pacheco Cáceres, procede a verificar conforme a lo dispuesto en el Art. 10 del Reglamento de Sesiones de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, dando a conocer la asistencia de la mayoría de los miembros de la Comisión Organizadora y en calidad de invitado el Lic. Zósimo Astoquilca Poma, Director General de Administración; por lo tanto, EXISTE Quórum para el inicio de la presente sesión. El Sr. Presidente de la Comisión Organizadora declara ABIERTA, conforme al Reglamento. Tratándose la siguiente agenda:

APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 032-2023-SE-CCO-UNAJ DE FECHA 15 DE SETIEMBRE DE 2023.

ACUERDO N° 893-2023-SO-CCO-UNAJ. POR UNANIMIDAD, APROBAR el Acta de Sesión Extraordinaria N° 032-2023-SE-CCO-UNAJ de fecha 15 de setiembre de 2023.

INFORMES:

Ninguno.

PEDIDOS:

Ninguno.

ORDEN DEL DÍA:

1. HABILITACIÓN DE FONDOS BAJO LA MODALIDAD DE ENCARGO INTERNO.
2. MODIFICACIÓN DEL TEXTO ÚNICO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS TUSNE.
3. RENUNCIA DE ESTUDIANTE – ESCUELA PROFESIONAL DE ING. EN ENERGÍAS RENOVABLE.
4. EXPEDIENTE APTO PARA EL TRÁMITE DE GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER.
5. RECONFORMACIÓN DE RESPONSABLE DE TUTORÍA.
6. PROPUESTA DE DOCENTE POR INVITACIÓN EN REEMPLAZO DE DOCENTE QUE RENUNCIO.
7. RATIFICACIÓN DE ASESOR, JURADO, FECHA Y HORA DE SUSTENTACIÓN DE TESIS.
8. RATIFICACIÓN DE ASESOR, JURADO, FECHA Y HORA DE SUSTENTACIÓN DE TESIS.
9. RATIFICACIÓN DE ASESOR, JURADO, FECHA Y HORA DE SUSTENTACIÓN DE TESIS.
10. EXPEDIENTE APTO PARA EL TRÁMITE DE TÍTULO PROFESIONAL.
11. EXPEDIENTE APTO PARA EL TRÁMITE DE TÍTULO PROFESIONAL.
12. EXPEDIENTE APTO PARA EL TRÁMITE DE TÍTULO PROFESIONAL.
13. PROYECTO DE VOLUNTARIADO UNIVERSITARIO PARA SU APROBACIÓN POR EL PLENO DE CONSEJO – UNAJ.
14. RENUNCIA IRREVOCABLE PRESENTADO POR JUAN MANUEL TITO HUMPIRI, COMO MIEMBRO DEL JURADO CALIFICADOR PARA EL CONCURSO PUBLICO DE NOMBRAMIENTO DOCENTE 2023-4.
15. RECTIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 599-2023-CCO-UNAJ.

OTROS PUNTOS:

16. RECTIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 618-2023-CCO-UNAJ.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA:

1. **HABILITACIÓN DE FONDOS BAJO LA MODALIDAD DE ENCARGO INTERNO.**

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Informe Jurídico N° 277-2023/OAJ-CO-UNAJ, remitido por el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica – UNAJ; en referencia de la HABILITACIÓN DE FONDOS BAJO LA MODALIDAD DE ENCARGO INTERNO, a finde de realizar la publicación de artículo titulado "CARACTERIZACIÓN MORFOLÓGICA, TÉRMICA Y REOLÓGICA DE LOS ALMIDONES DE PAPA NATIVA Y

SECRETARIA GENERAL

“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo”



AMARGAS CULTIVADAS EN LA REGIÓN ANDINA”; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 894-2023-SO-CCO-UNAJ.

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; acuerdan por UNANIMIDAD, AUTORIZAR LA HABILITACIÓN DE PRESUPUESTO BAJO LA MODALIDAD DE ENCARGO INTERNO a nombre de Olivia Magali Luque Vilca.

2. MODIFICACIÓN DEL TEXTO ÚNICO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS TUSNE.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Informe Jurídico N° 279-2023/OAJ-CO-UNAJ, remitido por el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica – UNAJ; en referencia de la MODIFICACIÓN DEL TEXTO ÚNICO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS TUSNE, donde menciona que es procedente la aprobación de la modificación del Texto Único de Servicios No Exclusivos – TUSNE, de la Universidad Nacional de Juliaca; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 895-2023-SO-CCO-UNAJ.

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; acuerdan por UNANIMIDAD, APROBAR LAS MODIFICACIONES E INCORPORACIONES AL TEXTO ÚNICO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS – TUSNE, de la Universidad Nacional de Juliaca.

3. RENUNCIA DE ESTUDIANTE – ESCUELA PROFESIONAL DE ING. EN ENERGÍAS RENOVABLE.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Oficio N° 570-2023/VAC-CO-UNAJ, remitido por el Vicepresidente Académico; en referencia de la RENUNCIA DEL ESTUDIANTE – ESCUELA PROFESIONAL DE ING. EN ENERGÍAS RENOVABLE – UNAJ, presentado por el estudiante BRAYAN RONY RUELAS QUISPE; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 896-2023-SO-CCO-UNAJ.

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; acuerdan por UNANIMIDAD, ACEPTAR LA RENUNCIA DEL ESTUDIANTE BRAYAN RONY RUELAS QUISPE, a la Escuela Profesional de Ingeniería en Energías Renovable de la Universidad Nacional de Juliaca.

4. EXPEDIENTE APTO PARA EL TRÁMITE DE GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Oficio N° 570-2023/VAC-CO-UNAJ, remitido por el Vicepresidente Académico; en referencia del EXPEDIENTE APTOS PARA EL TRÁMITE DE GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER, de los siguientes egresados: YUCRA APAZA LIZANDRO FRAIDY, VALENCIA, TITO KELLEY YESICA, VERA ILAQUITA YULIZA, CONDORI LAYME CINDY MELISSA, ORTIZ PAJA RUDY FIDEL, MAMANI ADCO JUAN RICARDO, GARCIA MACHACA EINER EUCLIDES, MAMANI CHUYO KEDISON ALEXANDER, ALAVE LUQUE ESTHER ZULYA, COILA CAYO JAKELIN NIEVES, YERBA QUISPE ELIZABETH DEYSI, QUISPE TITO LIZBETH, CONDORI COPA LUIS ALBERTO, QUINCHO MAMANI ALDO PLINIO, LUQUE QUISPE IVAN; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 897-2023-SO-CCO-UNAJ.

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; acuerdan por UNANIMIDAD, CONFERIR EL GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER AUTOMÁTICO A LOS EGRESADOS DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y FORESTAL, conforme al siguiente detalle: YUCRA APAZA LIZANDRO FRAIDY, VALENCIA, TITO KELLEY YESICA, VERA ILAQUITA YULIZA, CONDORI LAYME CINDY MELISSA, ORTIZ PAJA RUDY FIDEL, MAMANI ADCO JUAN RICARDO, GARCIA MACHACA EINER EUCLIDES, MAMANI CHUYO KEDISON ALEXANDER, ALAVE LUQUE ESTHER ZULYA, COILA CAYO JAKELIN NIEVES, YERBA QUISPE ELIZABETH DEYSI, QUISPE TITO LIZBETH, CONDORI COPA LUIS ALBERTO, QUINCHO MAMANI ALDO PLINIO, LUQUE QUISPE IVAN.

5. RECONFORMACIÓN DE RESPONSABLE DE TUTORÍA.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Oficio N° 559-2023/VAC-CO-UNAJ, remitido por el Vicepresidente Académico; en referencia de la solicitud de RECONFORMACIÓN DE RESPONSABLE DE TUTORÍA, de la Escuela Profesional de Ingeniería Mecatrónica, a nombre del M.Sc. Pedro Julio Mamani Pacori; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 898-2023-SO-CCO-UNAJ.

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; acuerdan por UNANIMIDAD, ENCARGAR COMO RESPONSABLE DE TUTORÍA DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA MECATRÓNICA AL M.Sc. PEDRO JULIO MAMANI PACORI.



SECRETARIA GENERAL

“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo”



6. PROPUESTA DE DOCENTE POR INVITACIÓN EN REEMPLAZO DE DOCENTE QUE RENUNCIO.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Oficio N° 568-2023/VAC-CO-UNAJ, remitido por el Vicepresidente Académico; en referencia de la PROPUESTA DE DOCENTE POR INVITACIÓN EN REEMPLAZO DEL DOCENTE QUE RENUNCIO, reemplazo que recae en el docente Carrasco Laura Benjamín ISAAC, la contratación por invitación al docente adscrito al Departamento de Gestión y Ciencias Sociales; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 899-2023-SO-CCO-UNAJ.

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; acuerdan por UNANIMIDAD, APROBAR LA CONTRATACIÓN DEL DOCENTE CARRASCO LAURA BENJAMÍN ISAAC, la contratación por invitación al docente adscrito al Departamento de Gestión y Ciencias Sociales.

7. RATIFICACIÓN DE ASESOR, JURADO, FECHA Y HORA DE SUSTENTACIÓN DE TESIS.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Oficio N° 566-2023/VAC-CO-UNAJ, remitido por el Vicepresidente Académico; en referencia de la RATIFICACIÓN DE ASESOR, JURADO, FECHA Y HORA DE SUSTENTACIÓN DE TESIS, DE LA TESIS: COLQUE QUISPE MARCELINA, DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE GESTIÓN PÚBLICA Y DESARROLLO SOCIAL – UNAJ; el cual será el 27 de setiembre de 2023, a horas 03:00 p. m., sustentación que será de manera presencial; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 900-2023-SO-CCO-UNAJ.

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; acuerdan por UNANIMIDAD, RATIFICAR AL ASESOR, JURADO, FECHA Y HORA DE SUSTENTACIÓN DE TESIS, de la tesista: COLQUE QUISPE MARCELINA, de la ESCUELA PROFESIONAL DE GESTIÓN PÚBLICA Y DESARROLLO SOCIAL, el cual será el 27 de setiembre de 2023, a horas 03:00 p. m., sustentación que será de manera presencial.

8. RATIFICACIÓN DE ASESOR, JURADO, FECHA Y HORA DE SUSTENTACIÓN DE TESIS.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Oficio N° 565-2023/VAC-CO-UNAJ, remitido por el Vicepresidente Académico; en referencia de la RATIFICACIÓN DE ASESOR, JURADO, FECHA Y HORA DE SUSTENTACIÓN DE TESIS, DE LA TESIS: MAMANI RODRÍGUEZ ZANA MARÍA, de la ESCUELA PROFESIONAL DE GESTIÓN PÚBLICA Y DESARROLLO SOCIAL – UNAJ; el cual será el 27 de setiembre de 2023, a horas 10:00 a. m., sustentación que será de manera presencial; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 901-2023-SO-CCO-UNAJ.

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; acuerdan por UNANIMIDAD, RATIFICAR AL ASESOR, JURADO, FECHA Y HORA DE SUSTENTACIÓN DE TESIS, de la tesista: MAMANI RODRÍGUEZ ZANA MARÍA, de la ESCUELA PROFESIONAL DE GESTIÓN PÚBLICA Y DESARROLLO SOCIAL, el cual será el 27 de setiembre de 2023, a horas 10:00 a. m., sustentación que será de manera presencial.

9. RATIFICACIÓN DE ASESOR, JURADO, FECHA Y HORA DE SUSTENTACIÓN DE TESIS.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Oficio N° 571-2023/VAC-CO-UNAJ, remitido por el Vicepresidente Académico; en referencia de la RATIFICACIÓN DE ASESOR, JURADO, FECHA Y HORA DE SUSTENTACIÓN DE TESIS, DEL TESIS: HUARGAYA QUISPE YOSIP ANDERSON, de la ESCUELA PROFESIONAL DE GESTIÓN PÚBLICA Y DESARROLLO SOCIAL – UNAJ; el cual será el 27 de setiembre de 2023, a horas 08:30 a. m., sustentación que será de manera presencial; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 902-2023-SO-CCO-UNAJ.

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; acuerdan por UNANIMIDAD, RATIFICAR AL ASESOR, JURADO, FECHA Y HORA DE SUSTENTACIÓN DE TESIS, del tesista: HUARGAYA QUISPE YOSIP ANDERSON, de la ESCUELA PROFESIONAL DE GESTIÓN PÚBLICA Y DESARROLLO SOCIAL, el cual será el 27 de setiembre de 2023, a horas 08:30 a. m., sustentación que será de manera presencial.

10. EXPEDIENTE APTO PARA EL TRÁMITE DE TÍTULO PROFESIONAL.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Oficio N° 562-2023/VAC-CO-UNAJ, remitido por el Vicepresidente Académico; en referencia del expediente para la obtención del TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADO EN GESTIÓN PÚBLICA Y DESARROLLO SOCIAL, del Bachiller: DINO WILBER COILA YANA; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:



SECRETARIA GENERAL

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"



ACUERDO N° 903-2023-SO-CCO-UNAJ.

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; acuerda por UNANIMIDAD, OTORGAR el TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADO EN GESTIÓN PÚBLICA Y DESARROLLO SOCIAL al Bachiller: DINO WILBER COILA YANA.



11. EXPEDIENTE APTO PARA EL TRÁMITE DE TÍTULO PROFESIONAL.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Oficio N° 563-2023/VAC-CO-UNAJ, remitido por el Vicepresidente Académico; en referencia del expediente para la obtención del TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERO EN INDUSTRIAS ALIMENTARIAS, de la Bachiller: JHOVISSA JHAMILET BELTRAN MENDOZA; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 904-2023-SO-CCO-UNAJ.

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; acuerda por UNANIMIDAD, OTORGAR el TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERO EN INDUSTRIAS ALIMENTARIAS a la Bachiller: JHOVISSA JHAMILET BELTRAN MENDOZA.



12. EXPEDIENTE APTO PARA EL TRÁMITE DE TÍTULO PROFESIONAL.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Oficio N° 564-2023/VAC-CO-UNAJ, remitido por el Vicepresidente Académico; en referencia del expediente para la obtención del TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADO EN GESTIÓN PÚBLICA Y DESARROLLO SOCIAL, del Bachiller: JONNY BRAYAND YANA HUANCA; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 905-2023-SO-CCO-UNAJ.

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; acuerda por UNANIMIDAD, OTORGAR el TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADO EN GESTIÓN PÚBLICA Y DESARROLLO SOCIAL al Bachiller: JONNY BRAYAND YANA HUANCA.



13. PROYECTO DE VOLUNTARIADO UNIVERSITARIO PARA SU APROBACIÓN POR EL PLENO DE CONSEJO - UNAJ.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Oficio N° 572-2023/VAC-CO-UNAJ, remitido por el Vicepresidente Académico (e); en referencia del PROYECTO DE VOLUNTARIADO UNIVERSITARIO PARA SU APROBACIÓN POR EL PLENO DE CONSEJO - UNAJ, Proyecto titulado "DESARROLLO DE ACTIVIDADES AMBIENTALES POR UNA CIUDAD SOSTENIBLE Y LIMPIA EN LA REGIÓN DE PUNO, PERIODO 2023-2024"; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 906-2023-SO-CCO-UNAJ.

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; acuerda por UNANIMIDAD, APROBAR LA INSCRIPCIÓN DEL PROYECTO DE EXTENSIÓN CULTURAL DENOMINADO "DESARROLLO DE ACTIVIDADES AMBIENTALES POR UNA CIUDAD SOSTENIBLE Y LIMPIA EN LA REGIÓN DE PUNO, PERIODO 2023-2024", presentado por el Grupo Polivalente denominado "VOLUNTARIADO UNIVERSITARIO UNAJ".



14. RENUNCIA IRREVOCABLE PRESENTADO POR JUAN MANUEL TITO HUMPIRI, COMO MIEMBRO DEL JURADO CALIFICADOR PARA EL CONCURSO PUBLICO DE NOMBRAMIENTO DOCENTE 2023-4.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Informe Jurídico N° 281-2023/OAJ-CO-UNAJ, remitido por el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica - UNAJ; en referencia de la RENUNCIA IRREVOCABLE PRESENTADO POR JUAN MANUEL TITO HUMPIRI, COMO MIEMBRO DEL JURADO CALIFICADOR PARA EL CONCURSO PUBLICO DE NOMBRAMIENTO DOCENTE 2023-4; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 907-2023-SO-CCO-UNAJ.

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; acuerda por UNANIMIDAD, NO CABE REALIZAR NINGÚN PRONUNCIAMIENTO DISTINTO AL DE SUSTRACCIÓN DE LA MATERIA, por la desaparición de los supuestos fácticos o jurídicos que sustenten la acción administrativa.



15. RECTIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 599-2023-CCO-UNAJ.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno la RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 599-2023-CCO-UNAJ, con respecto al error material incurrido en el artículo primero de la Resolución de Consejo de Comisión Organizadora N° 599-2023-CCO-UNAJ, de fecha 13 de setiembre de 2023, en el extremo de que se consignó de manera incorrecta el apellido del Encargado de la Escuela

SECRETARIA GENERAL

“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo”



de Ingeniería en Industrias Alimentarias; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 908-2023-SO-CCO-UNAJ.

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; acuerda por UNANIMIDAD, RECTIFICAR EL ERROR MATERIAL INCURRIDO EN LA RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 599-2023-CCO-UNAJ, de fecha 13 de setiembre de 2023 solo en el extremo de que se consignó de manera incorrecta el apellido del Encargado de la Escuela de Ingeniería en Industrias Alimentarias.

16. RECTIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 618-2023-CCO-UNAJ.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno la RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 618-2023-CCO-UNAJ, con respecto a la rectificación de la resolución, DONDE DICE: CONFORMAR la COMISIÓN DE INCORPORACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL MODELO EDUCATIVO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA, el mismo que estará integrado por los siguientes profesionales; DONDE DEBE DE DECIR: CONFORMAR la COMISIÓN DE INCORPORACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL MODELO EDUCATIVO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA, de las siguientes Escuelas Profesionales: ESCUELA PROFESIONAL DE ECONOMÍA Y ESCUELA PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN Y EMPRENDIMIENTO EMPRESARIAL, el mismo que estará integrado por los siguientes profesionales; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 909-2023-SO-CCO-UNAJ.

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; acuerda por UNANIMIDAD, RECTIFICAR EL ARTÍCULO PRIMERO DE LA RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 618-2023-CCO-UNAJ, de fecha 19 de setiembre de 2023; donde debe decir: CONFORMAR la COMISIÓN DE INCORPORACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL MODELO EDUCATIVO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA, de las siguientes Escuelas Profesionales: ESCUELA PROFESIONAL DE ECONOMÍA Y ESCUELA PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN Y EMPRENDIMIENTO EMPRESARIAL.

No teniendo más puntos a tratar en la presente sesión ordinaria, se cierra la presente acta siendo horas 03:00 p. m. del mismo día y suscribiendo en señal de conformidad los siguientes.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA


.....
Dr. Edelfré Flores Velásquez
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA


.....
Dr. Arrufo Alcantara Hernández
VICEPRESIDENTE ACADÉMICO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA


.....
Dr. Richard Dante Ramírez Ormeño
VICEPRESIDENTE DE INVESTIGACIÓN

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA


.....
Abog. José Luis Pacheco Cáceres
SECRETARIO GENERAL

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA


.....
Lic. Cosimo Astoquílca Poma
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

SECRETARIA GENERAL

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"



ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 038-2023-SO-CCO-UNAJ 27 de setiembre de 2023

En la ciudad de Juliaca, a los veintisiete días del mes de setiembre de 2023, siendo horas 03:30 p. m., en el local del edificio administrativo de la Universidad Nacional de Juliaca, citados los señores miembros del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, a Sesión Ordinaria, conforme a lo dispuesto en el Art. 12 del "Reglamento de Sesiones de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca"; **Dr. Edelfré Flores Velásquez – Presidente, Dr. Arrufo Alcántara Hernández - Vicepresidente Académico, y el Dr. Richard Dante Ramírez Ormeño - Vicepresidente de Investigación.**

En este acto el Sr. Presidente del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca Dr. Edelfré Flores Velásquez, solicita al Secretario General la verificación del quórum respectivo para la sesión de Consejo de Comisión Organizadora de la UNAJ, por lo que; el Secretario General, Abg. José Luis Pacheco Cáceres, procede a verificar conforme a lo dispuesto en el Art. 10 del Reglamento de Sesiones de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, dando a conocer la asistencia de la mayoría de los miembros de la Comisión Organizadora y en calidad de invitado el Lic. Zósimo Astoquilca Poma, Director General de Administración; por lo tanto, EXISTE Quórum para el inicio de la presente sesión. El Sr. Presidente de la Comisión Organizadora declara ABIERTA, conforme al Reglamento. Tratándose la siguiente agenda:

APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 037-2023-SO-CCO-UNAJ DE FECHA 21 DE SETIEMBRE DE 2023.

ACUERDO N° 910-2023-SO-CCO-UNAJ. POR UNANIMIDAD, APROBAR el Acta de Sesión Ordinaria N° 037-2023-SO-CCO-UNAJ de fecha 21 de setiembre de 2023.

INFORMES:
Ninguno.

PEDIDOS:
Ninguno.

ORDEN DEL DÍA:

1. CONVALIDACIÓN DE ASIGNATURAS DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA INDUSTRIAL.
2. CONVALIDACIÓN DE ASIGNATURAS DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y FORESTAL.
3. SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA ESCUELA PROFESIONAL DE CIENCIAS FÍSICO MATEMÁTICAS DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO DE PUNO Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA.
4. RECONFORMACIÓN DE COMITÉ DE CALIDAD DE PROGRAMAS DE ESTUDIO DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA DE SOFTWARE Y SISTEMAS.
5. RECONFORMACIÓN DE COMISIÓN DE CONVALIDACIÓN DE ASIGNATURAS DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE GESTIÓN PÚBLICA Y DESARROLLO SOCIAL.
6. TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADO EN GESTIÓN PÚBLICA Y DESARROLLO SOCIAL.
7. MODIFICACIÓN DE REGLAMENTO INTERNO DEL SERVIDOR – UNAJ.
8. CONTRATACIÓN DE DOCENTE POR COBERTURA DE METAS.

OTROS PUNTOS:

9. RECTIFICACIÓN CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMPA Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA.
10. CONFORMACIÓN DE COMISIÓN DE EVALUACIÓN CURRICULAR DE LAS 10 ESCUELAS PROFESIONALES.
11. RECONSIDERACIÓN PRESENTADA POR LOS ESTUDIANTES DE CURSO DE PROYECTO DE TESIS.

SECRETARIA GENERAL

“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo”



12. ESTRUCTURA CURRICULAR DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA EN ENERGÍAS RENOVABLES.
13. COMISIÓN DE SERVICIOS DE DEFENSOR UNIVERSITARIO
14. COMISIÓN DE SERVICIOS DE DEFENSOR UNIVERSITARIO
15. CAMBIO DE DATOS POR MANDATO DE SENTENCIA JUDICIAL.
16. PLAN DE TRABAJO: PRODUCCIÓN DE PANETONES 2023.
17. TRÁNSITO DE LOS SERVIDORES ADMINISTRATIVOS – UNAJ, AL RÉGIMEN DEL SERVICIO CIVIL – SERVIR.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA:

CONVALIDACIÓN DE ASIGNATURAS DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA INDUSTRIAL.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Informe Jurídico N° 282-2023/OAJ-CO-UNAJ, por el cual la Oficina de Asesoría Jurídica - UNAJ, opina favorablemente a la aprobación de convalidación de asignaturas solicitada por el estudiante QUISPE QUISPE ELMER JOEL; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

Acuerdo N° 911-2023-SO-CCO-UNAJ.

El Pleno del Consejo de Comisión Organizadora, teniendo en consideración lo indicado por Asesoría Jurídica; acuerdan POR UNANIMIDAD, APROBAR LA CONVALIDACIÓN DE ASIGNATURAS SOLICITADA POR EL ESTUDIANTE QUISPE QUISPE ELMER JOEL, DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA INDUSTRIAL - UNAJ.

2. CONVALIDACIÓN DE ASIGNATURAS DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y FORESTAL.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Informe Jurídico N° 283-2023/OAJ-CO-UNAJ, por el cual la Oficina de Asesoría Jurídica - UNAJ, opina favorablemente a la aprobación de convalidación de asignaturas solicitada por el estudiante QUISPE CANAZA YHEMY; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

Acuerdo N° 912-2023-SO-CCO-UNAJ.

El Pleno del Consejo de Comisión Organizadora, teniendo en consideración lo indicado por Asesoría Jurídica; acuerdan POR UNANIMIDAD, APROBAR la convalidación de asignaturas solicitado por el estudiante QUISPE CANAZA YHEMY, DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y FORESTAL - UNAJ.

3. SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA ESCUELA PROFESIONAL DE CIENCIAS FÍSICO MATEMÁTICAS DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO DE PUNO Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Informe Jurídico N° 285-2023/OAJ-CO-UNAJ, por el cual la Oficina de Asesoría Jurídica – UNAJ, concluye indicando que corresponde aprobar la suscripción del CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA ESCUELA PROFESIONAL DE CIENCIAS FÍSICO MATEMÁTICAS DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO DE PUNO Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

Acuerdo N° 913-2023-SO-CCO-UNAJ.

El Pleno del Consejo de Comisión Organizadora; acuerdan POR UNANIMIDAD, APROBAR LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA ESCUELA PROFESIONAL DE CIENCIAS FÍSICO MATEMÁTICAS DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO DE PUNO Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA.

SECRETARIA GENERAL

“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo”



4. RECONFORMACIÓN DE COMITÉ DE CALIDAD DE PROGRAMAS DE ESTUDIO DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA DE SOFTWARE Y SISTEMAS.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Oficio N° 575-2023/VAC-CO-UNAJ, por el cual Vicepresidencia Académica, remite la solicitud de reconformación de Comité de Calidad de Programas de Estudio de la Escuela Profesional de Ingeniería de Software y Sistemas; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

Acuerdo N° 914-2023-SO-CCO-UNAJ.

El Pleno del Consejo de Comisión Organizadora; acuerdan POR UNANIMIDAD, APROBAR LA RECONFORMACIÓN DEL COMITÉ DE CALIDAD DE LOS PROGRAMAS DE ESTUDIOS DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA DE SOFTWARE Y SISTEMAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA, conforme al siguiente detalle: PRESIDENTE: Dr. EDY LARICO MAMANI; MIEMBRO: Dr. JEAN ROGER FARFÁN GAVANCHO; MIEMBRO: Mgtr. WILBER ANTONIO FIGUEROA QUISPE.

5. RECONFORMACIÓN DE COMISIÓN DE CONVALIDACIÓN DE ASIGNATURAS DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE GESTIÓN PÚBLICA Y DESARROLLO SOCIAL.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Oficio N° 576-2023/VAC-CO-UNAJ, por el cual Vicepresidencia Académica, remite la propuesta para reconformación de Comisión de Convalidación de Asignaturas de la Escuela Profesional de Gestión Pública y Desarrollo Social; el Presidente de la Comisión pone a consideración a los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

Acuerdo N° 915-2023-SO-CCO-UNAJ.

El Pleno del Consejo de Comisión Organizadora; acuerdan POR UNANIMIDAD, APROBAR LA RECONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN DE CONVALIDACIÓN DE ASIGNATURAS DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA DE SOFTWARE Y SISTEMAS, conforme al siguiente detalle: Dr. EDY LARICO MAMANI: PRESIDENTE; Dr. JEAN ROGER FARFÁN GAVANCHO: MIEMBRO; Mgtr. Wilber ANTONIO FIGUEROA QUISPE: MIEMBRO.

6. TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADO EN GESTIÓN PÚBLICA Y DESARROLLO SOCIAL.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Oficio N° 578-2023/VAC-CO-UNAJ, por el cual Vicepresidencia Académica remite el expediente para el otorgamiento de Título Profesional de Licenciado en Gestión Pública y Desarrollo Social al Bachiller ALEXANDER MAMANI QUISPE; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

Acuerdo N° 916-2023-SO-CCO-UNAJ.

El Pleno del Consejo de Comisión Organizadora; acuerdan POR UNANIMIDAD, OTORGAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADO EN GESTIÓN PÚBLICA Y DESARROLLO SOCIAL al Bachiller: ALEXANDER MAMANI QUISPE.

7. MODIFICACIÓN DE REGLAMENTO INTERNO DEL SERVIDOR – UNAJ.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Informe N° 338-2023-URH-CO-UNAJ/CVBS, por el cual la Unidad de Recursos Humanos, emite informe respecto al pedido de modificación del Reglamento Interno de Servidor de la UNAJ, presentado por el SUTRAUNAJ; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

Acuerdo N° 917-2023-SO-CCO-UNAJ.

El Pleno del Consejo de Comisión Organizadora; acuerdan POR UNANIMIDAD, REMITIR los actuados a la Oficina de Asesoría Jurídica - UNAJ, para su revisión e informe.

8. CONTRATACIÓN DE DOCENTE POR COBERTURA DE METAS.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Oficio N° 582-2023/VAC-CO-UNAJ, por el cual Vicepresidencia Académica, remite la propuesta de contratación de



SECRETARIA GENERAL

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"



docente por cobertura de metas del Departamento Académico de Ciencias Básicas; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

Acuerdo N° 918-2023-SO-CCO-UNAJ.

El Pleno del Consejo de Comisión Organizadora; acuerdan POR UNANIMIDAD, APROBAR CON EFICACIA ANTICIPADA, A PARTIR DEL 18 DE SETIEMBRE DE 2023, LA CONTRATACIÓN POR COBERTURA DE METAS DEL DOCENTE FREDY CATACORA YUCRA.



9. CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMPA Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Informe Jurídico N° 288-2023/OAJ-CO-UNAJ, por el cual la Oficina de Asesoría Jurídica, opina precedentemente a la suscripción del Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad Provincial de Lampa y la Universidad Nacional de Juliaca; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

Acuerdo N° 919-2023-SO-CCO-UNAJ.

El Pleno del Consejo de Comisión Organizadora; acuerdan POR UNANIMIDAD, APROBAR SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMPA Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA.



10. CONFORMACIÓN DE COMISIÓN DE EVALUACIÓN CURRICULAR DE LAS 10 ESCUELAS PROFESIONALES.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Oficio N° 580-2023/VAC-CO-UNAJ, por el cual Vicepresidencia Académica, solicita la conformación de las Comisiones de Evaluación Curricular de las 10 Escuelas Profesionales de la UNAJ; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

Acuerdo N° 920-2023-SO-CCO-UNAJ.

El Pleno del Consejo de Comisión Organizadora; acuerdan POR UNANIMIDAD, CONFORMAR LAS COMISIONES DE EVALUACIÓN CURRICULAR DE LAS ESCUELAS PROFESIONALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA, mismo que está integrada por los siguientes profesionales:



Nro.	ESCUELA PROFESIONAL	DOCENTES	CARGO
1	GESTIÓN PÚBLICA Y DESARROLLO SOCIAL	ABRAHAM MELITON CONTRERAS VARGAS	RESPONSABLE DE EP GP/DS
		JUAN MANUEL TITO HUMPIRI	RESPONSABLE DE COMISIÓN CENTRAL
		VILMA VALERIANA TAPIA CCALLO	MIEMBRO
		LUIS MARTIN HUALLAPUMA SANTA CRUZ	MIEMBRO
		MAYDA YANIRA FLORES QUISPE	MIEMBRO
		GUSTAVO LUIS VILCA COLQUEHUANCA	MIEMBRO
		JOSE OSCAR HUANCA FRIAS	MIEMBRO
		ANA LUCIA FERRO GONZALES	MIEMBRO
2	ECONOMÍA	ENRIQUE GUALBERTO PARILLO SOSA	RESPONSABLE
		WILSON SMITH ARPASI LIMA	MIEMBRO
		RONAL MAMANI TICONA	MIEMBRO
		JHON MAMANI MARTINEZ	MIEMBRO
		OCTAVIO CONDORI MAMANI	MIEMBRO
3	ADMINISTRACIÓN Y EMPRENDIMIENTO EMPRESARIAL	INGRID ROSSANA RODRIGUEZ CHOQUEWANKA	RESPONSABLE
		WILY LEOPOLDO VELASQUEZ VELASQUEZ	MIEMBRO
		MADELEINE NANNY TICONA CONDORI	MIEMBRO
		JUAN JOSE APAZA JUSTO	MIEMBRO



SECRETARIA GENERAL

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
"Universidad Pública de Calidad"



		ALBERTO MIGUEL CAMARGO QUIROGA	MIEMBRO
4	INGENIERÍA EN ENERGÍAS RENOVABLES	WASHINGTON MIGUEL SONCCO VILCAPAZA	PRESIDENTE
		HENRY PIZARRO VIVEROS	MIEMBRO
		JHON EDUARDO ABARCA SUCA	MIEMBRO
		ARMANDO SALINAS DEL CARPIO	MIEMBRO
		JUAN CHURATA HUARAYA	MIEMBRO
5	INGENIERÍA DE SOFTWARE Y SISTEMAS	EDY LARICO MAMANI	PRESIDENTE
		VILMA SARMIENTO MAMANI	MIEMBRO
		YALMAR TEMISTOCLES PONCE ATENCIO	MIEMBRO
		MAX ALI JARA PAREDES	MIEMBRO
6	INGENIERÍA MECATRÓNICA	RUSSEL ALLIDREN LOZADA VILCA	PRESIDENTE
		MAXIMO AMANCIO MONTALVO ATCO	MIEMBRO
		JOHN CARLOS QUISPE CHAMBI	MIEMBRO
		WILSON JOSE PAMPA VILCA	MIEMBRO
7	INGENIERÍA AMBIENTAL Y FORESTAL	JOSMELL TITO CALDERON	MIEMBRO
		ALEJANDRO FELIX TAQUIRE ARROYO	PRESIDENTE DE LA COMISION
		WILE MAMANI NAVARRO	MIEMBRO
		HUGO APAZA AQUINO	MIEMBRO
		JAEI CALLA CALLA	MIEMBRO
8	INGENIERÍA INDUSTRIAL	ALEISY KATHERINE GINEZ QUISPE	MIEMBRO
		DIEGO WILMAN DE LA CRUZ PAREDES	MIEMBRO
		EDGARDO MARTIN FIGUEROA DONAYRE	RESPONSABLE
		URIEL QUISPE MAMANI	MIEMBRO
		GLADYS MARLENY AUQUITIAS CONDORI	MIEMBRO
		MAXGABRIEL ALEXIS CALLA HUAYAPA	MIEMBRO
9	INGENIERÍA EN INDUSTRIAS ALIMENTARIAS	JUAN CARLOS LUQUE HUANCA	MIEMBRO
		PEDRO JULIO MAMANI PACORI	MIEMBRO
		KATIA ELIZABETH ANDRADE LINAREZ	MIEMBRO
		CARLOS RICARDO HANCO CERVANTES	RESPONSABLE
		NOE BENJAMIN PAMPA QUISPE	MIEMBRO
		LENIN QUILLE QUILLE	MIEMBRO
		JOSE MANUEL PRIETO	MIEMBRO
ADALIHT JHONY ARISACA PARILLO	MIEMBRO		
10	INGENIERÍA TEXTIL Y DE CONFECCIONES	NESTOR BOLIVAR ESPINOZA	MIEMBRO
		BRADLEY CONDORI MAMANI	MIEMBRO
		RUBEN WILFREDO JILAPA HUMPIRI	RESPONSABLE
		JULIO CESAR HUANCA MARIN	MIEMBRO
		ROXANA TACURI ROBLES	MIEMBRO
JOSE NESTOR MAMANI QUISPE	MIEMBRO		
MARIO JOZEF CUTIMBO QUISPE	MIEMBRO		

SECRETARIA GENERAL

“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo”



11. RECONSIDERACIÓN PRESENTADA POR LOS ESTUDIANTES DE CURSO DE PROYECTO DE TESIS.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Oficio N° 0581-2023/VAC-CO-UNAJ, por el cual Vicepresidencia Académica, remite la reconsideración presentada por los estudiantes de la Escuela Profesional de Gestión Pública y Desarrollo Social, respecto al curso de Proyectos de Tesis; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora se acuerda lo siguiente:



Acuerdo N° 921-2023-SO-CCO-UNAJ.

El Pleno del Consejo de Comisión Organizadora; acuerdan POR UNANIMIDAD, DECLARAR FUNDADO EL PEDIDO DE RECONSIDERACIÓN PRESENTADO POR LOS ESTUDIANTES: WILSON ELIOBRANDO CHINO QUISPE, YEMY ROY CUELLO VARGAS, FERNANDO VIDAL GUTIÉRREZ CASTILLO Y RUTH PAMELA PERALTA PACORICONA, del curso PROYECTO DE TESIS, de la ESCUELA PROFESIONAL DE GESTIÓN PÚBLICA Y DESARROLLO SOCIAL.

12. ESTRUCTURA CURRICULAR DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA EN ENERGÍAS RENOVABLES.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Oficio N° 585-2023/VAC-CO-UNAJ, por el cual Vicepresidencia Académica, remite la Estructura Curricular de la Escuela Profesional de Ingeniería en Energías Renovables; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:



Acuerdo N° 922-2023-SO-CCO-UNAJ.

El Pleno del Consejo de Comisión Organizadora; acuerdan POR UNANIMIDAD, APROBAR LA MODIFICACIÓN DE LA ESTRUCTURA CURRICULAR DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA EN ENERGÍAS RENOVABLES, EN LOS SIGUIENTES EXTREMOS: a) 5.2 Malla Curricular; b) 5.5 Plan de Estudios; c) 5.7 Resumen General; d) 5.8 Plan de Estudios por Áreas Curriculares; e) Carta Descriptiva N° 06 del curso METODOLOGÍA DEL ESTUDIO SUPERIOR UNIVERSITARIO; f) Carta Descriptiva N° 11 del curso DIBUJO ASISTIDO POR COMPUTADORA; g) Carta Descriptiva N° 30 del curso CIRCUITOS ELÉCTRICOS CA; h) Carta Descriptiva N° 47 de curso INSTALACIONES ELÉCTRICAS INDUSTRIALES; i) Carta Descriptiva N° 62 del curso COSTOS Y PRESUPUESTOS; j) 6.5 Cuadro de Equivalencias de Planes de Estudio; previo informe del Especialista de Procesamiento de Datos y Estadística Académica.



13. COMISIÓN DE SERVICIOS DE DEFENSOR UNIVERSITARIO.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Informe N° 711-2023-UP/OPP-UNAJ, por el cual la Unida de Presupuesto informa que se cuenta con disponibilidad presupuestal a fin de atender el viaje en comisión de servicios de Defensor Universitario a la Ciudad de Puerto Maldonado; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:



Acuerdo N° 923-2023-SO-CCO-UNAJ.

El Pleno del Consejo de Comisión Organizadora; acuerdan POR UNANIMIDAD, TENIENDO EN CONSIDERACIÓN QUE LA ACTIVIDAD A LA FECHA QUE SE ENCUENTRA DESARROLLANDO LA SESIÓN DE CONSEJO, YA SE ENCUENTRA EN EJECUCIÓN, CORRESPONDE QUE EL COMISIONADO SOLICITE REEMBOLSO DE PASAJES Y VIÁTICOS.

14. COMISIÓN DE SERVICIOS DE DEFENSOR UNIVERSITARIO.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Informe N° 708-2023-UP/OPP-UNAJ, por el cual la Unida de Presupuesto informa que se cuenta con disponibilidad presupuestal a fin de atender el viaje en comisión de servicios de Defensor Universitario a la Ciudad de Arequipa; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:



Acuerdo N° 924-2023-SO-CCO-UNAJ.

El Pleno del Consejo de Comisión Organizadora; acuerdan POR UNANIMIDAD, AUTORIZAR EL VIAJE EN COMISIÓN DE SERVICIOS de: Abg. Miguel Angel Vilca Vilca Defensor Universitario, a fin de asistir al "I ENCUENTRO DE LAS DEFENSORÍAS DE LA MACRO REGIÓN SUR DEL PERÚ", a desarrollarse

en la Ciudad de Arequipa en fechas 25, 26 y 27 de octubre de 2023, para lo cual se autoriza: Comisión de servicios del 25 al 27 de octubre de 2023; 02 días de viáticos; Pasajes terrestre Juliaca – Arequipa y Viceversa (S/ 100.00 Cien y 00/100 Soles).

15. CAMBIO DE DATOS POR MANDATO DE SENTENCIA JUDICIAL.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno la Solicitud de fecha 14 de setiembre de 2023, por la cual el Egresado de la Escuela Profesional de Ingeniería en Energías Renovables, Denis Saul Flores Vargas indica que se encuentra en proceso del trámite de título profesional, por lo que solicita se le permita consignar en el empastado de su tesis y demás documentos el nuevo nombre que por mandato judicial le autoriza, con la finalidad de evitar gastos económicos futuros; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

Acuerdo N° 925-2023-SO-CCO-UNAJ.

El Pleno del Consejo de Comisión Organizadora; acuerdan POR UNANIMIDAD, DAR CUMPLIMIENTO a la Sentencia N° 80-2022, contenida en la Resolución N° 08, del Segundo Juzgado Civil de la Provincia de San Román de la Corte Superior de Justicia de Puno, que falla: "RESUELVE. - 1. DECLARAR FUNDADA la demanda en todos sus extremos incoada por DENIS SAUL FLORES VARGAS (...), 2. SE DISPONE autorizar la supresión del nombre de pila del demandante, quedando en adelante únicamente como Saul Flores Vargas (...)".

16. PLAN DE TRABAJO DE PRODUCCIÓN DE PANETONES 2023.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Informe N° 709-2023-UP/OPP-UNAJ, por el cual la Unidad de Presupuesto, informa que la entidad cuenta con disponibilidad presupuestal a efectos de proceder con la atención del "PLAN DE TRABAJO: PRODUCCIÓN DE PANETONES 2023", solicitado por el Responsable de la Escuela Profesional de Ingeniería en Industrias Alimentarias de la UNAJ, por el monto de S/ 69,924.85; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

Acuerdo N° 926-2023-SO-CCO-UNAJ.

El Pleno del Consejo de Comisión Organizadora; acuerdan POR UNANIMIDAD, APROBAR el "PLAN DE TRABAJO DE PRODUCCIÓN DE PANETONES 2023", el mismo que contempla un presupuesto de S/ 69,924.85.

18. TRÁNSITO DE LOS SERVIDORES ADMINISTRATIVOS – UNAJ, AL RÉGIMEN DEL SERVICIO CIVIL – SERVIR.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el pedido realizado por presidencia de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, con respecto al Tránsito del personal administrativo al Régimen Servir; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

Acuerdo N° 927-2023-SO-CCO-UNAJ.

El Pleno del Consejo de Comisión Organizadora; acuerdan POR UNANIMIDAD, ENCARGAR A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, tomar las acciones o coordinaciones pertinentes a fin de realizar el transito de los servidores administrativos – UNAJ, al Régimen del Servicio Civil – SERVIR.

No teniendo más puntos a tratar en la presente sesión ordinaria, se cierra la presente acta siendo horas 04:30 p. m. del mismo día y suscribiendo en señal de conformidad los siguientes.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

Edoifre Flores Velásquez
Dr. Edoifre Flores Velásquez
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

Dr. Arrufo Alcantara Hernández
Dr. Arrufo Alcantara Hernández
VICEPRESIDENTE ACADÉMICO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

Dr. Richard Dante Ramírez Ormeño
Dr. Richard Dante Ramírez Ormeño
VICEPRESIDENTE DE INVESTIGACIÓN

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

Abog. José Luis Pacheco Cáceres
Abog. José Luis Pacheco Cáceres
SECRETARIO GENERAL

www.unaj.edu.pe
Teléfono N°051-323200

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

Lic. Zosimo Astoquiza Poma
Lic. Zosimo Astoquiza Poma
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN